



Todas las profesiones unidas contra la lacra de la violencia a sanitarios

Reportaje.
El descubrimiento del
pasado enfermero de
Santiago Ramón y Cajal

**Aprobados los
presupuestos
colegiales
para 2025**

**Entrevista a
María Calejero,
nº2 del
EIR 2024/2025**

sumario



Noticias de Enfermería

AÑO XXVII • NÚMERO 141
ENERO-MARZO 2025

- **Directora:**
Teresa Tolosana Lasheras
- **Coordinador de contenidos:**
Adrián Matute
- **Consejo de redacción:**
Inmaculada Marco Arnau
Eva Gálvez Álvarez
María Jesús Morales Gregorio
María Jesús Pardo
Marina Francés Pinilla
Miguel Ángel García Martínez
Beatriz Sola Talayero
Marisa de la Rica Escuin
Beatriz Acha Aibar
Mª Teresa Clares Puncel
Ana María Latorre Izquierdo
- **Edita:**
Organización Colegial de Enfermería en Zaragoza. Tomás Bretón, 48 pral. Edificio Torresol. 50005 Zaragoza. Tel. 976 356 492
prensa@ocez.net • www.ocez.net
- **Diseño y maquetación:**
Litocian, S.L.
Tels. 976 792 325
litocian@litocian.com
- **Imprime:**
Litocian, S.L.
Pol. La Casaza, calle Letonia, nave 26 50180 Utebo (ZARAGOZA)
Tels. 976 792 325
litocian@litocian.com
- **Depósito Legal:**
Z-2.745-97
- **I.S.S.N.:**
1130-2410
- Indexada en Base de Datos **Cuiden**, Granada, España.
- Los artículos publicados expresan el criterio personal de sus autores, sin que **Noticias de Enfermería** comparta necesariamente las tesis o conceptos expuestos. **Ejemplar gratuito**

3 editorial

4 actualidad

Urgencias a la deriva	4
Aprobados por unanimidad los presupuestos para el año 2025	5
El Colegio presenta alegaciones al proyecto de modificación del decreto 59/1997	8
Reunión de la Consejería con los colegios profesionales para presentar la propuesta de modificación del Decreto de Atención Primaria	8
Unión de los colegios profesionales y Sanidad contra el fenómeno de las agresiones	9
Menores de 35 años, mujeres y enfermeras El rostro de las víctimas agredidas en nuestra Sanidad	11
El primer foro colegial sobre Deontología Enfermera culmina con un éxito arrollador	12
Presentado en Teruel el Plan de Humanización del Sistema Sanitario de Aragón	14
Nueva actualización del marco para la actuación de las enfermeras paliativistas	16
El Hospital Miguel Servet realiza con éxito su primera cirugía robótica de vejiga con una técnica novedosa	18
El Servet de Zaragoza pone en marcha su segundo Da Vinci	19
La Unidad de Oncohematología Pediátrica refuerza su compromiso con la investigación y las terapias personalizadas	21
Aragón realiza un total de 115 trasplantes de órganos el año pasado	22
Aumentan un 4% las donaciones de sangre durante 2024	23

24 entrevista

Entrevista a María Calejero Martínez Número dos del EIR 2024/2025	24
---	----

25 historia viva de la enfermería

Análisis documental del nombramiento como practicante de Santiago Ramón y Cajal	25
---	----

30 biblioteca

Últimas novedades incorporadas a la Biblioteca colegial	30
---	----

33 colaboración

CTO y el Colegio de Enfermería de Zaragoza firman un convenio para impulsar la formación sanitaria de los colegiados	33
--	----

34 ética y deontología

Resumen del trabajo realizado desde la Comisión Deontológica durante enero y febrero de 2025	34
--	----

36 asesoría jurídica

Defender a Quienes nos Cuidan: Orden SAN/234/2025 de 28 de febrero por la que se da publicidad al Plan de Prevención frente a agresiones externas en el lugar de trabajo y atención a profesionales del sistema sanitario público	36
---	----

40 agenda

Prestaciones Sociales. Para publicar con nosotros	40
Prestaciones Colegiales	41
Directorio de Servicios	42

Editorial de la Presidenta



Aprendamos a conocer nuestras organizaciones, colegiales o sindicales

En los años que han transcurrido desde que presido este Colegio Oficial he notado, sentido, incluso palpado, mucha confusión sobre los campos de actuación, marco legal y deberes de actuación de estas dos organizaciones: colegios y sindicatos. Durante las últimas semanas hemos tenido una situación donde ambos protagonistas han tenido que mantenerse dentro de sus competencias, si bien la línea definitoria no es muy nítida. Hagamos un repaso en lo que, por lo menos, sabemos son claras líneas de diferenciación y singularidad.

Subvenciones

Los colegios profesionales se subvencionan mediante cuotas colegiales. En estos momentos, la provincia de Zaragoza cuenta con más de 7,200 enfermeras colegiadas en su Colegio. Los sindicatos también se sustentan de sus cuotas sindicales, pero, y muy importante, pueden recibir dinero público de las Administraciones. Cosa que un colegio no.

Cargos

Los órganos colegiales no disponen de cargos liberados. Los integrantes de la Junta de Gobierno, por desempeñar trabajos para el Colegio fuera de su horario laboral, reciben una remuneración. Pero dichas dietas, si bien se tributan y llevan consigo las consabidas retenciones, no cotizan y de cara a una jubilación obliga a compaginar trabajos. Esto no ocurre así en el caso de los sindicalistas que están liberados de sus funciones laborales, pero siguen en régimen de contrato y, por tanto, cobrando su sueldo.

Deberes

Los intereses defendidos por cada organización sindical dependerán de su número de afiliados y los puestos de trabajo que ocupen. La organización colegial se debe a todos los profesionales que, según la ley, hayan conseguido un título, bien en nuestro país o en otro, y estén en activo en el desempeño de su trabajo como enfermeras. Somos los garantes de que todas esas compañeras, vengan de donde vengan, puedan desarrollar con profesionalidad su labor.

Movilizaciones

Las organizaciones sindicales tienen la capacidad de hacer llamamientos, paradas, concentraciones, huelgas, manifestaciones. Los órganos colegiales no tenemos esas herramientas de movilización, pero podemos dar una imagen completa a la Administración. Nuestro principal rol es la mediación entre profesionales y la sociedad, a través de sus representantes públicos o legalmente constituidos en asociaciones o colectivos.

Utilidad

Los órganos sindicales tienen su origen, y siguen teniendo su principal labor, en conseguir las mejores relaciones laborales para sus afiliados y cuando lo consiguen para estos lo consiguen para todos que se encuentren en las mismas condiciones, estén o no afiliados.

Las organizaciones profesionales buscan el mayor desarrollo profesional para su profesión, asesorando a los diferentes actores políticos, económicos, educativos y sociales sobre itinerarios curriculares. Los colegios ponen sobre la mesa qué perfiles profesionales cubren de manera más adecuada las necesidades de ese puesto.

Formación e Información

En estos apartados ambas entidades tienen plena capacidad para desarrollar esas competencias ¿Mismo sistema con apariencias diferentes? ¿sistemas complementarios? o, ¿contrapuestos? Personalmente espero que no sea ni la primera ni la última opción, aunque conozco provincias donde sindicato y colegio son lo mismo. No me parece que esa sea la mejor opción, y dejo aquí algunas reflexiones. ¿Las especialidades las repartiremos según el número de afiliados o de sus competencias profesionales? No tengo nada en contra de la liberación sindical, pero la independencia de los organismos públicos es importante. La autonomía permite a cualquier organización no verse impedida en ejecutar su misión, visión y valores sin necesidad de verse cohibido por terceros.

A favor de los sindicatos, frente a la colegiación profesional única; uno puede elegir estar en uno u otro. O, por ejemplo, ninguno. Los sindicatos responden a diferentes inquietudes y tienen cada uno su propia forma de actuar, en función de su ideología y reglas. Pluralidad necesaria a la hora de elegir cómo reclamar derechos laborales en nuestros respectivos trabajos. Pero, que es ajeno al trabajo de las organizaciones colegiales cuya base de legítima representación de la profesión debe ser lo más ecuaníme posible.



Urgencias a la deriva

Reclamación sobre la situación en las Urgencias Generales del Hospital Miguel Servet de Zaragoza percibida por un amplio grupo de profesionales.

Óscar Burriel Agudo. Enfermero de Urgencias.

Desde hace tiempo venimos observando la necesidad de mejoras en el servicio de Urgencias Generales del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. Algunas de estas cuestiones requieren una solución urgente, mientras que otras, aunque puedan abordarse con mayor planificación, no deben ser ignoradas, ya que afectan tanto al bienestar de los profesionales como a la calidad asistencial que ofrecemos a los pacientes.

Uno de los problemas más urgentes es la gestión del paciente psiquiátrico. La situación actual no garantiza la seguridad de los propios pacientes, ni del personal sanitario, así como tampoco la del resto de personas que acuden al servicio por otros motivos. Nos preocupa que puedan llegar a producirse incidentes graves, consideramos fundamental que se adopten medidas inmediatas para abordar esta problemática.

Otro aspecto prioritario, aprovechando la actual polémica con la situación de la atención continuada en atención primaria, es la gestión de pacientes que acuden al servicio de urgencias hospitalarias, centro de Segundo nivel, cuando su patología debería ser tratada en atención primaria, centros de primer nivel. Así como la asistencia a los usuarios que no tienen este centro como referente.

La saturación del servicio de urgencias debido a esta problemática afecta a la calidad asistencial y a los tiempos de espera. Es imprescindible establecer soluciones efectivas para redirigir adecuadamente a estos pacientes. El cierre de los puntos de atención continuada ha agravado esta situación. Aunque el Gobierno de Aragón está implementando algunas medidas, consideramos que se debe tener en cuenta la perspectiva del personal de urgencias hospitalarias para una gestión más eficaz del problema.

Asimismo, la falta de herramientas y mecanismos ágiles para abordar situaciones de vulnerabilidad social supone otra dificultad añadida. Nos encontramos con pacientes reincidentes que acuden al servicio de urgencias en busca de refugio ante su situación de desamparo. Esta circunstancia no puede permitirse, pero tampoco debe ser ignorada. Es necesario establecer protocolos específicos que den respuesta a este problema de manera eficiente y digna.

A todo lo anterior se suma la situación del personal, caracterizada por una alta rotación que no beneficia la estabilidad del equipo ni la calidad asistencial. Además, la carga de trabajo es excesiva y puede derivar en problemas graves tanto para los profesionales como para los pacientes.

Por todo ello, solicitamos a las autoridades competentes adopten medidas urgentes para solucionar estas deficiencias. En caso de que la situación no mejore, nos veremos en la obligación de valorar otras acciones para garantizar un servicio de urgencias seguro, eficiente y digno tanto para los profesionales como para los pacientes.



Aprobados por unanimidad los presupuestos para el año 2025

La Asamblea General Ordinaria de Presupuestos del Colegio de Enfermería de Zaragoza aprobó el pasado 25 de febrero por unanimidad sus cuentas para este año 2025. El presupuesto, recogido en el cuarto punto del orden del día, salió adelante con el apoyo de todo el plenario (15 colegiados presentes).

El resto de los puntos también contó con el respaldo total de los asistentes.

La Asamblea General se celebró en el Salón de Actos de la sede colegial en primera sesión a las 17.00 horas y en segunda sesión a las 17.30 horas. Junto con los Presupuestos, la Asamblea General Ordinaria de Presupuestos también votó la lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; la liquidación del presupuesto de 2024; las cuentas anuales y aplicación del resultado del pasado ejercicio.

También hubo un punto en donde se recogió la figura del colegiado no ejerciente (reformada en el nuevo estatuto colegial de 2024) y el establecimiento de **una cuota de 60 euros al año** para estos **colegiados no ejercientes**.

Además, se presentó información referente a los cambios recogidos en el ámbito de la celebración de comicios a la Junta de Gobierno con la entrada en vigor del nuevo Estatuto.

Una vez escrutados los votos, éstos arrojaron los siguientes resultados.

- Aprobación de Actas de Asamblea: dicha votación dio como resultado **15 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones**.
- El siguiente punto, la liquidación del Presupuesto de 2024: presentado el resumen de ejecución por la tesorera del Colegio de Enfermería, **María José Morales**, con el siguiente resultado; **15 a favor; 0 en contra y 0 abstenciones**.
- En el punto cuarto, se llevó a cabo la votación del presupuesto para el presente año 2025, con un escrutinio ya mencionado; **15 votos a favor y ningún voto en contra o abstención**.



- En el caso del examen, y en su caso aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2024: este documento fue presentado, como en anteriores años, por el auditor externo contratado por la Organización colegial, **José Sanz de Miguel**. El resultado de dicha votación fue, igual que en el resto de las votaciones, **15 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención**.
- Como último punto del orden del día, la propuesta de establecimiento de una cuota de 60 euros/año para colegiados no ejercientes también **contó con el respaldo de toda la Asamblea General**.

Para 2025 la Junta ha decidido mantener las cuotas colegiales y de nuevo ingresos en cifras similares a las de 2024. **Por tanto, la cuota trimestral continuará siendo 55,5 euros y la cuota de nueva colegiación en 100 euros.**

Durante su intervención, la presidenta **Teresa Tolosana**, desgranó algunos de los puntos de interés a desarrollar durante el año 2025 a saber:

- Desarrollo normativo e implantación de la figura del colegiado no ejerciente.
- Redoblar esfuerzos para el desarrollo e implementación de la indicación enfermera en el sistema sanitario de la Comunidad implementando la indicación en todos los puestos de trabajo.
- Participación en el grupo de trabajo nacional para la reforma de la Ley del Medicamento.
- Convocatoria de elecciones para la renovación de cargos de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Zaragoza.
- Elaboración de modelos para establecer de forma clara los itinerarios profesionales.
- Continuación de la colaboración con Consejería de Sanidad en campañas de educación sanitaria.

Durante toda la Asamblea, ya fuese en los espacios dedicados a aclaraciones como en el propio punto de Ruegos y Preguntas, la participación y el intercambio de ideas han formado parte y se ha desarrollado con normalidad.

Además, dado que se presentaron una serie de diapositivas con información sobre cómo es ahora el proceso electoral y la figura de colegiados no ejercientes, la Junta estimó su interés público y se decidió que quedasen publicados junto con este resumen de las votaciones en la sección de noticias de la web colegial.

La Asamblea finalizó alrededor de las 19.30 horas. La Junta de Gobierno agradeció a todas las colegiadas y colegiados asistentes su participación, propuestas y preguntas.

LAS CUENTAS PARA 2024

Para este año 2024, el Colegio de Enfermería contará con un presupuesto de **1.687.000,00 euros**. Esta cantidad es 44.400 euros superior a la del anterior ejercicio cuando el presupuesto se situó en **1.642.600,00 euros**.

En la partida de Formación y Acción Social, que agrupa una serie de inversiones y prestaciones (becas; subvenciones; inversión en cursos y jornadas; biblioteca; apoyo a asociaciones; fiestas colegiales, detalles; etc.), suma este año un presupuesto de **277.000 euros**, 19.500 euros más que en el ejercicio anterior.

Los gastos de la sede de Zaragoza (electricidad, agua, impuestos, etc.) están presupuestados en **46.000 euros**, cifra inferior a la ya presupuestada en el anterior ejercicio (47.500 euros). La evolución del gasto acaecido durante el ejercicio anterior y el éxito de las medidas de ahorro ha permitido reducir esta partida presupuestaria.

Por otra parte, la comunicación y prensa (Internet y telefonía; revista; publicidad, organización de la asamblea, etc.): **66.000 euros** (lo que supone una reducción de 1.000 euros respecto a lo presupuestado en 2024).

Los Servicios exteriores (Asesoría jurídica y fiscal, pago de tasas judiciales y contenciosos; auditoría externa, mantenimiento de la web, etc.) tendrán una cuantía de **175.000 euros**, 16.000 euros más que en el ejercicio anterior, debido a incrementos en las partidas destinadas a pagar el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional; Asesoría Fiscal y Contable y las partidas destinadas al soporte y mantenimiento de los servicios informáticos.

PRINCIPALES CIFRAS DE 2024

- Los abogados Juan Carlos Campo y Javier Barriendo han atendido a 968 colegiadas en sede colegial o vía telemática. De estas consultas, se han formalizado 251 escritos de diversa índole (recursos de alzada / solicitudes / alegaciones / recursos administrativos, etc.).
- Los servicios jurídicos participan o han participado en **49 procedimientos judiciales** en tribunales del orden social, contencioso-administrativo o penal y redactaron un total de 6 dictámenes jurídicos sobre competencias enfermeras.
- Un total de **1.484 colegiadas/os** han requerido los servicios de la Asesoría Fiscal y Tributaria para tramitar la Declaración de la Renta.
- Un total de 26 colegiadas/os han requerido los servicios de la Asesoría Fiscal y Tributaria para tramitar la jubilación.
- Un total de 188 colegiados/os fueron atendidos telefónicamente por la Asesoría Fiscal y Tributaria, así como se dieron contestación a 272 comunicaciones por correo electrónico.
- Se han entregado **108 prestaciones por nacimiento**.
- Se han entregado **39 becas** por asistencia a congresos, jornadas, máster, tesis, publicaciones y traducciones.
- El Colegio ha concedido **5.861,84 euros** en ayudas y subvenciones a entidades y asociaciones profesionales.
- El Colegio emitió un total de **21 comunicaciones / notas de prensa oficiales**, 18 en solitario y 3 de forma conjunta con otros colegios profesionales y entidades.
- El Colegio estuvo presente en los medios de comunicación aragoneses en 75 ocasiones (radio, televisión, prensa tradicional y digital).
- Durante el año 2024, el Colegio ha organizado e impartido un total de 26 cursos, jornadas y talleres con un total de 904 alumnos inscritos.
- El área Fórmate de SalusPlay registró un total de 4.745 accesos únicos.
- El área Cuida registró un número total de Accesos Únicos mensuales de 18.808.
- El área Aprende registró un número total de Accesos Únicos mensuales de 26.925.
- Un total de 3.273 matrículas fueron formalizadas por los colegiados/as a través de la plataforma docente online SalusOne.
- Un total de 2.569 cursos fueron finalizados a través de la plataforma docente online SalusOne.
- Se produjeron 287 matriculaciones en los cursos SalusLife abiertos a toda la ciudadanía.
- El Facebook del Colegio continua siendo la mayor red social por número de seguidores: 4.383 y 4.015 “me gusta”; seguida de X (antigua Twitter) con casi 2.100 seguidores e Instagram (1.500 followers).

OBJETIVOS PRESENTADOS POR LA JUNTA PARA 2025

- Convocatoria y celebración de elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería
- Desarrollo normativo e implantación de la figura del **colegiado no ejerciente**.
- Diversificar la visibilización del colectivo a través de acuerdos de colaboración con empresas digitales de comunicación.
- Lanzamiento de la nueva página web **ocez.net**
- Continuar el trabajo en la reclasificación del Grupo A.
- Ley del Medicamento.
- Elaboración de modelos para establecer de forma clara los **itinerarios profesionales**.
- Implementación de la indicación en todos los **puestos de trabajo**.
- Continuación de la colaboración con Consejería de Sanidad en campañas de educación sanitaria.



El Colegio presenta alegaciones al proyecto de modificación del decreto 59/1997

En un documento de 13 páginas, la Junta de Gobierno, con el asesoramiento del asesor jurídico de la Organización colegial, ha recopilado y estudiado toda la documentación aportada por enfermeras particulares y equipos de Atención Primaria de toda la ciudad de Zaragoza, así como integrantes de los equipos de los Puntos de Atención Continuada de la capital que también han deseado participar.

Dada la extensión y diversidad de cuestiones recogidas durante el proceso de presentación de alegaciones, desde la Junta de Gobierno se ha querido poner a disposición de cualquier persona que lo desee el documento remitido al Departamento de Sanidad el pasado viernes, 7 de marzo, última día en el que se podían presentar alegaciones.

Dicho documento está disponible en la sección de *Noticias* de la web colegial, así como en la sección de documentación privada del Área Privada, dentro de la carpeta: *Otros documentos de interés a la colegiada/o*.



Reunión de la Consejería con los colegios profesionales para presentar la propuesta de modificación del Decreto de Atención Primaria

El consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, **José Luis Bancalero Flores**, se reunió el pasado 11 de marzo con representantes de los Colegios profesionales de Enfermería y Medicina de las tres provincias de Aragón para exponerles la propuesta de mejora de la Demanda Urgente de Atención Primaria (DUAP) para la ciudad de Zaragoza.

En representación de los colegios asistieron por Huesca, **Carmen Tosat**; por Teruel, **Concepción Gómez** y por Zaragoza, **Teresa Tolosana**.

Este proyecto plantea la integración de los actuales equipos de Atención Continuada en los equipos de Atención Primaria y la reorganización de los puntos de atención en los centros médicos de especialidades, lo que evita la dispersión de recursos y aporta más horas de atención a los ciudadanos.

Junto al consejero han estado presentes en la reunión la gerente del SALUD, **Ana Castillo**, la gerente de Atención Primaria, **Pilar Borraz**, y la directora de Enfermería del SALUD, **María Teresa Clares**.

Tanto el Departamento de Sanidad como el SALUD están manteniendo distintas reuniones con los colectivos del ámbito sanitario, ciudadano y profesional, encuentros que se van a seguir manteniendo para explicar las líneas de actuación que pretenden seguir y recoger las propuestas de los diferentes actores e instituciones implicadas.

Unión de los colegios profesionales y Sanidad contra el fenómeno de las agresiones

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, el Servicio Aragonés de Salud y los Colegios Profesionales de Enfermería, Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón se unieron el pasado lunes 10 de marzo para expresar su tolerancia cero frente a las agresiones a profesionales sanitarios.

En un acto organizado conjuntamente, coincidiendo con la celebración el 12 de marzo del Día Europeo contra las Agresiones a Médicos y Profesionales Sanitarios, se dieron cita el consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, **José Luis Bancalero Flores**, representantes de estas organizaciones colegiales junto a los interlocutores del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil.

El consejero de Sanidad subrayó la relevancia de este acto y explicó que del 9 al 16 de marzo todas estas organizaciones han impulsado, conjuntamente, una campaña de sensibilización con el lema 'Cuídate, cuídanos, insultar o agredir no mejorará la atención que recibas'.

"Queremos lanzar un mensaje positivo ya que entre todos debemos cuidar el sistema sanitario porque así todos obtendremos los mejores resultados en salud, tanto para la población, como para los trabajadores que lo integran", dijo el consejero.

Bancalero Flores incidió en que los profesionales son "uno de los pilares del sistema sanitario aragonés; sin ellos, la prestación sanitaria no sería posible y por eso queremos transmitir un mensaje de tolerancia cero frente a las agresiones" a estos trabajadores.

CUIDAR A QUIENES NOS CUIDAN

El consejero también comentó que los colegios profesionales son los que representan "a quienes cuidan de nuestra salud" y por eso se ha impulsado esta acción conjunta con el lema 'Cuídate, cuídanos, insultar o agredir no mejorará la atención que recibas'.

Respecto a la campaña, detalló que supone comenzar a aplicar el nuevo plan de prevención frente a agresiones del Servicio Aragonés de Salud, que contempla este tipo de acciones para destacar la necesidad de mantener el debido respeto a las normas establecidas en cada centro sanitario y al personal que en él presta sus servicios. También in-





cluye nuevas medidas de apoyo a los trabajadores, como la creación de la figura del profesional guía en los sectores sanitarios.

La presidenta del Colegio de Enfermería de Zaragoza, **Teresa Tolosana Lasheras**, habló en representación de los tres colegios de enfermería aragoneses y remarcó el valor de esta iniciativa del Departamento de Sanidad. “Al hacernos partícipes y protagonistas a todos los sanitarios. Es importante dar un mensaje de unidad y de que se va a perseguir esta lacra que son las agresiones a los profesionales”, manifestó.

Según sostuvo Tolosana, “las estadísticas cada año son peores y este fenómeno hay que detenerlo. No sólo es un peligro para todas nosotras, las profesionales de la Sanidad. Cada insulto, amenaza o golpe supone una merma en la calidad y eficacia de nuestro trabajo. Y ese daño invisible lo recibe el siguiente usuario que atendemos tras sufrir una vejación”.

Además, la presidenta del Colegio de Enfermería de Zaragoza agregó que “la violencia contra nosotros nos afecta a todos, trabajadores y usuarios. Afecta al rendimiento y buen funcionamiento de nuestros centros y esa idea tiene que calar en la sociedad. Es un problema que nos afecta a todos”.

El acto también contó con la intervención de dos Interlocutores Policiales Sanitarios, el inspector de la Policía Nacional **Adolfo Barcelona** y el teniente coronel de la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza, **Óscar Vergara**. Ambos incidieron en la importancia de denunciar siempre las agresiones y han dado a conocer su labor de asesoramiento. La función de estos profesionales es fortalecer la cooperación policial con las autoridades sanitarias en sus actuaciones y mejorar la seguridad en los centros sanitarios.

AGRESIONES

El año pasado se han registrado 795 actos violentos contra los profesionales del SALUD, un 10,11% más que en 2023, cuando hubo 722 comunicaciones. Entre otras cosas, han aumentado las agresiones verbales, del 65 al 70,94% entre 2023 y 2024, mientras que han bajado las físicas, del 35% a 29,06%.

Por lo que se refiere a las medidas de protección aplicadas en los últimos años, se pueden citar varias. Los 124 centros de salud de Aragón disponen de botón del pánico. También algunos consultorios, zonas hospitalarias de Urgencias, consultas externas y servicios de atención al paciente y administración y centros de especialidades, en los sectores sanitarios con una mayor incidencia de agresiones.

Además, se utiliza la geolocalización del profesional cuando realiza visitas domiciliarias, que está implantada en los sectores Zaragoza I, II y III y Huesca. Se desarrollará, de forma progresiva, en el resto. Los centros de salud que disponen de vigilante de seguridad ascienden a 29 centros de salud, así como todos los hospitales. Y hay cámaras de seguridad en 17 centros de salud.

Menores de 35 años, mujeres y enfermeras

El rostro de las víctimas

agredidas en nuestra Sanidad

Las cifras arrojadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Aragonés de Salud son claras. El colectivo enfermero femenino, en especial en los tramos de edad más jóvenes, concentran un buen número de los 795 actos violentos denunciados en 2024.

En total, 290 enfermeras denunciaron agresiones durante 2024, tras ellas el colectivo médico y las TCAE son las profesiones que mayor número de denuncias presentan. En el caso de las enfermeras, siendo el 32% de los profesionales del Servicio Aragonés de Salud aglutinan más del 36% de las agresiones notificadas.

En opinión de la presidenta del Colegio de Enfermería de Zaragoza, **Teresa Tolosana**, “las estadísticas cada año son peores y este fenómeno hay que detenerlo” y no sólo es un peligro para todas las profesionales de la Sanidad. “Cada insulto, amenaza o golpe supone una merma en la calidad y eficacia de nuestro trabajo. Y ese daño invisible lo recibe el siguiente usuario que atendemos tras sufrir una vejación”, sentencia.

“La violencia contra nosotras nos afecta a todas y todos: trabajadores y usuarios. Afecta al rendimiento y buen funcionamiento de nuestros centros y esa idea tiene que calar en la sociedad. Es un problema que nos afecta a todos”, ha proseguido Teresa Tolosana.

Tal y como ha manifestado el consejero de Sanidad, **José Luis Bancalero**, el número de agresiones registradas durante 2024 ha ascendido casi un 11%. En su opinión, este incremento en las denuncias es fruto del aumento de la concienciación entre los profesionales sobre la necesidad de denunciar estos actos.

Dichas palabras han sido pronunciadas durante el acto celebrado en la sede del Servicio Aragonés de Salud con motivo del Día Europeo contra las Agresiones a Profesionales Sanitarios.

El mensaje de denunciar cualquier agresión también ha sido también secundado por los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado presentes en la rueda de prensa celebrada. En palabras del interlocutor de Policía Nacional, el inspector **Adolfo Barrena**: “el hecho de no denunciar invisibiliza el delito, y si esto ocurre es como si no hubiera existido”.

Sobre dónde suceden estos ataques, la asistencia hospitalaria vuelve a copar las cifras con más del 66% de los incidentes registrados, frente al 33% de Atención Primaria y extrahospitalaria. Servicios como urgencias; hospitalización y Salud Mental y Psiquiatría copan el número de sucesos.

Y sobre el perfil del agresor, el más habitual es el paciente (70%) masculino (más del 55%) y, en muchos casos, de naturaleza reincidente que no tiene problema en alguno recurrir a la violencia verbal o física para exigir o demandar atención y servicios. En 2024, 232 de los agresores fueron reincidentes.

De ahí la necesidad de implementar medidas para atajar estas conductas que se están cronificando con resultados negativos para la buena marcha de los servicios. “No podemos olvidar que la agresión no solo degrada al profesional; si no que degrada al servicio que se presta y recibe el usuario. Tanto el agresor como la siguiente persona que espera en la sala de urgencias o en la consulta del centro de salud”, ha recordado Terea Tolosana.



El primer foro colegial sobre Deontología Enfermera culmina con un éxito arrollador

La enfermería es ante todo cuidado, pero este cuidado no se reduce sólo a curar o aliviar enfermedades. De ahí la necesidad de afrontar las necesidades de los pacientes desde una perspectiva que aborde con dignidad todas las dimensiones de la atención: física, psicológica, social y espiritual.

Con ese propósito este miércoles se ha celebrado en el palacio Ariño de la capital aragonesa la I Jornada Deontológica. “Redescubriendo la Deontología, revalorizando el cuidado”, organizada por la Comisión Deontológica del Colegio de Enfermería de Zaragoza y celebrada en la sede del grupo San Valero, en la capital aragonesa.



Estíbaliz Tolosa Tamayo en calidad de Directora General de Cuidados y Humanización del Gobierno de Aragón ha sido la encargada de inaugurar el foro que ha contado con casi un centenar de asistentes.

En su intervención, la directora general ha manifestado que “no podemos limitarnos a tratar síntomas o aplicar protocolos sin mirar más allá. Nuestra labor exige cercanía, empatía y, sobre todo, una actitud ética que ponga siempre en el centro a la persona”.

Es por ello por lo que la deontología se convierte en el motor del compromiso de las enfermeras con las personas a su cargo. “Es nuestra responsabilidad ética como enfermera. No basta con hacer bien las cosas desde un punto de vista técnico, debemos hacerlas también desde un punto de vista humano”, ha manifestado Estíbaliz Tolosa.

Acompañando a Estíbaliz Tolosa ha estado la presidenta del Colegio de Enfermería de Zaragoza, **Teresa Tolosana**, quien ha querido incidir en su intervención que cuando ella estudió la carrera “no existía la asignatura de ética ni deontología”. Y ha desglosado cómo la aceptación del código deontológico por parte de la profesión ha pasado de ser “un mero acatamiento del orden legal, marcado por la Constitución y los Estatutos Colegiales” a un documento en el que el “respeto, honestidad y responsabilidad en todas las acciones” sean el motor de la profesión.

Tras la inauguración ha intervenido **Cristina Sarasa Bellosta**, presidenta de la comisión deontológica de la organización colegial, quien ha expuesto la ponencia “La relevancia de la deontología y las comisiones deontológicas en la práctica de la enfermería”.

En su intervención, la presidenta de la Comisión Deontológica repasó cómo está inserto la cuestión deontológica dentro de los textos rectores de la profesión como el Estatuto Colegial y quiso explicar de primera mano el trabajo desempeñado por la Comisión.

Además, con el objetivo de enriquecer la explicación quiso ejemplificar el proceso de trabajo de la Comisión cuando se reciben quejas o denuncias y cómo cada cuestión tiene su propio mecanismo de actuación.

“En caso de que haya que instruir un asunto por infracción del código deontológico. Lo primero que es importante evaluar por nuestra parte es qué es ética, qué es deontología, qué es derecho”, explicó Cristina Sarasa.

Una jornada intensa y muy valorada en las encuestas

Tras la intervención de Cristina Sarasa, se dio paso a la conferencia inaugural “El poder de las emociones en la atención centrada en la persona. El valor de la empatía”. Carlos Hue García. Doctor en ciencias de la educación y psicólogo.



Una conferencia que generó gran entusiasmo entre las presentes por la energía y la personalidad arrolladora de Carlos Hue que protagonizó algunos de los momentos más divertidos de la mañana.

Tras la pausa del café, la actividad se retomó a través de las vocales de la Comisión Deontológica. Primero intervino M^a Teresa Salamero Rodríguez con su ponencia: “Por qué basar los cuidados en la evidencia en vez de en el “siempre se ha hecho así”. Qué nos dice la Deontología”.

Tras ella fue el turno de la también vocal de la Comisión y enfermera Rebeca Bruned Pons con su “Ética del cuidado: desde el principio de la vida hasta su implicación política”.

La siguiente mesa contó con la presencia de Gonzalo Sarsa Garrido y M^a Luisa Artigas Alcázar. El primero, psicólogo especialista en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones habló sobre “Buenas prácticas para la excelencia en cuidados: fortaleciendo el equipo de enfermería”. Mientras que la enfermera del Trabajo, coach y experta en mindfulness trató el tema del “Bienestar emocional. Mente y cuerpo”.

TELÉFONO AZUL

DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA

Las 24 horas del día los 365 días del año

902 50 00 00

Un teléfono azul para la enfermería



Presentado en Teruel el **Plan de Humanización** del Sistema Sanitario de Aragón

La Dirección General de Cuidados y Humanización presentó el pasado 15 de enero el Plan de Humanización del Sistema Sanitario de Aragón, una estrategia que busca transformar la experiencia de los pacientes y optimizar el funcionamiento del sistema de salud. La iniciativa, liderada por **Estíbaliz Tolosa**, directora general de Cuidados y Humanización, tiene como eje central situar al paciente en el corazón del sistema sanitario, garantizando una atención más cercana, comprensible y eficiente.

Uno de los objetivos fundamentales del plan es mejorar la experiencia de los usuarios en su interacción con los servicios de salud. Esto implica desde la

reorganización de los accesos sanitarios para facilitar el tránsito del paciente por el sistema, hasta la implementación de circuitos más amigables y humanizados. La idea es que, desde el diagnóstico hasta la atención en diferentes niveles asistenciales, los pacientes se sientan acogidos y comprendidos. En palabras de Tolosa, “la humanización debe ser el pilar sobre el que se construya la relación entre el sistema sanitario y quienes lo utilizan”.

Así, la Comunidad Autónoma de Aragón va a desarrollar durante este año tres proyectos piloto enmarcados en la Estrategia de Humanización del sistema sanitario aragonés. Estas acciones traducen en soluciones las conclusiones alcanzadas en la etapa de diagnóstico, implementada en el último año por parte de representantes de todos los sectores sanitarios y profesionales del Servicio Aragonés de Salud (SALUD), del Departamento de Sanidad, así como por asociaciones de pacientes.

Tolosa recalcó que la humanización de la atención sanitaria “es un reto crucial en la actualidad”. Según ha señalado, “a pesar de los avances tecnológicos y clínicos, el elemento más importante sigue siendo el contacto humano, la capacidad de brindar un cuidado empático y respetuoso que reconozca la dignidad y los derechos de cada persona”.

Además, remarcó que el objetivo final es el fortalecimiento de un sistema sanitario “centrado en las personas”. Asimismo, ha considerado que este plan y el acto celebrado hoy “subrayan el liderazgo de Aragón en materia de humanización de la salud, colocando a la comunidad a la vanguardia de una atención sanitaria más cercana, respetuosa y humana”.

SOBRE EL PLAN

El proceso de trabajo para el diseño del Plan de Humanización se ha dividido en dos grandes etapas: Diagnóstico y Activación. La etapa de Diagnóstico se ha enfocado en comprender la situación actual de la humanización en el sistema sanitario aragonés e identificar sus debilidades y fortalezas, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas.

Esta investigación se ha complementado con un estudio de casos de referencia de otras Comunidades Autónomas. La información recopilada se ha analizado y sintetizado en conclusiones. Estas conclusiones se han contrastado con más de 2.500 personas, entre ciudadanía y profesionales, mediante encuestas.



La etapa Activación traduce las conclusiones del Diagnóstico en soluciones a través de sesiones de ideación y cocreación con una selección de representantes de todos los sectores y profesionales del sistema de salud. Las mejores ideas se desarrollan hasta formular propuestas de proyectos de humanización que son evaluados concluyendo en los tres proyectos presentados en este documento que serán pilotados en el territorio aragonés a lo largo del 2025.

Además, se han fijado cinco objetivos y seis líneas estratégicas.

Los cinco objetivos estratégicos son:

- Crear cultura de experiencia de paciente.
- Promover la participación de los pacientes y su entorno.
- Mejorar la eficiencia del sistema a través de la innovación organizativa.
- Proporcionar las condiciones para la implementación y la replicabilidad.
- Integrar la medición y la valoración del impacto en salud.

Las seis líneas estratégicas son:

- Información y comunicación.
- Adecuación de los espacios y del entorno.
- Atención y trato directo.
- La sociedad como activo de salud.
- Organización del sistema de salud orientado al paciente.
- Profesionales: agentes y destinatarios del plan.

LOS PLANES PILOTO

Los tres anteproyectos piloto en los que se va a trabajar en 2025 se denominan 'Humanizar los accesos al sistema sanitario', 'Por un mejor uso de los recursos' y 'Guías para pruebas y procedimientos'.

El propósito de 'Humanizar los accesos al sistema sanitario' es garantizar, en cualquier servicio de salud, una acogida humana que contribuya a mejorar la experiencia de paciente y fomente una buena relación con el servicio y con su propia salud.

Por su parte, el piloto 'Por un mejor uso de los recursos' contempla concienciar, tanto a la ciudadanía, como a profesionales del sistema de salud, sobre el valor de los recursos sanitarios, fomentando un uso más responsable y eficiente de los mismos.

El piloto 'Guías para pruebas y procedimientos' persigue facilitar información clara, consistente y comprensible a pacientes y ciudadanía sobre determinadas pruebas y procedimientos. Esta estandarización de la información repercutirá en una mejora de la consistencia, ya que ayudará a unificar protocolos y formas de actuar en toda la Comunidad Autónoma.



Nueva actualización del marco para la actuación de las enfermeras paliativistas

El Consejo General de Enfermería, a través del Instituto Español de Investigación Enfermera, junto con la Asociación Española de Enfermería en Cuidados Paliativos (AECPAL) ha lanzado una actualización del documento 'Marco de actuación enfermera en los Cuidados Paliativos', elaborado en 2022, en la que se incorporan contenidos clave para la profesión en este ámbito como es el nuevo Diploma de Acreditaciones en el Área Funcional de Paliativos, la primera definición oficial de 'Enfermería Paliativa' en nuestro país, inexistente hasta el momento, o la actualización de las etiquetas diagnósticas NANDA en cuidados paliativos.

Tal y como ha explicado **Florentino Pérez Raya**, presidente del Consejo General de Enfermería, "llevamos años trabajando en la ordenación de la práctica profesional de las enfermeras y consideramos imprescindible seguir actualizando aquellos documentos que hemos ido elaborando a lo largo del tiempo. Este es un ejemplo de ello, la enfermería es una profesión que está en continuo cambio. Por eso, las nuevas incorporaciones en este marco de actuación puntualizan todavía más el trabajo de las enfermeras expertas en cuidados paliativos".

"Por primera vez, se establece una definición oficial de la Enfermería Paliativa, reconociéndola como una disciplina específica dentro de las ciencias de la salud y promoviendo su inclusión como Descriptor en Ciencias de la Salud (DeCS)", ha destacado **Marisa de la Rica**, presidenta de AECPAL.

Desde AECPAL, se considera que este Marco de Actuación es un avance fundamental, ya que establece criterios profesionales, deontológicos y formativos para la enfermería en cuidados paliativos, garantizando una asistencia de calidad y el desarrollo de competencias especializadas.

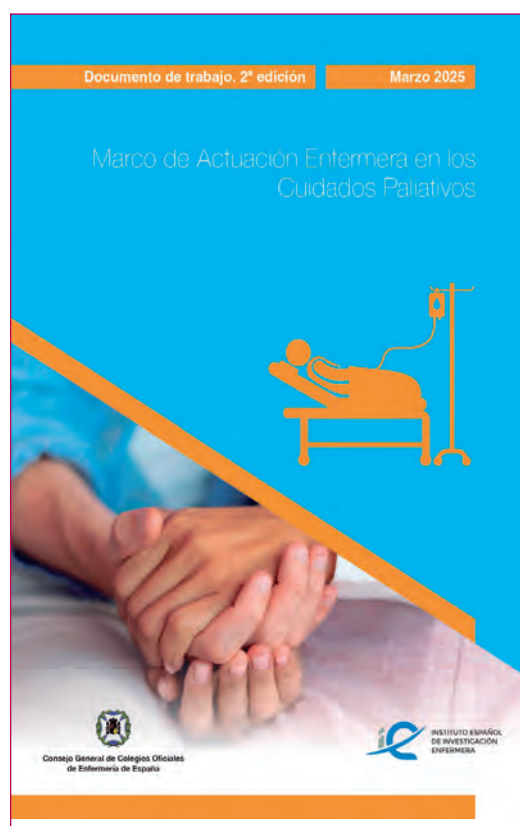
Sin embargo, la asociación científica continúa reclamando la necesidad de un perfil profesional específico en cuidados paliativos. "La falta de reconocimiento oficial de esta especialidad sigue afectando la calidad asistencial. Es imprescindible que se implemente una formación específica dentro del grado de Enfermería, tal como sucede en otros países europeos", ha subrayado de la Rica.

El documento también refuerza la importancia de un enfoque integral y humanizado, que prioriza el bienestar físico, emocional y espiritual del paciente y su familia. Además, promueve la toma de decisiones compartida, respetando los valores y creencias de cada persona.

Novedades destacadas en la edición 2025

Entre las principales innovaciones de esta actualización, se encuentran:

- Diploma de Acreditación en el Área Funcional de Cuidados Paliativos (DACP): un nuevo sistema de certificación diseñado para homogeneizar y validar las competencias avanzadas en este ámbito.



- Actualización de diagnósticos enfermeros NANDA-I 2024/2026: asegurando que la práctica enfermera esté alineada con la evidencia científica más reciente y con los estándares internacionales.
- Reafirmación del enfoque integral y humanizado: priorizando la calidad de vida del paciente y su entorno, garantizando una asistencia centrada en la persona.

"Este marco refuerza nuestras competencias profesionales y, sobre todo, contribuye a mejorar la atención integral y de calidad que ofrecemos a pacientes y familias", ha añadido la presidenta de AECPAL.

Proyección internacional de la Enfermería Paliativa

AECPAL presentará este documento a las enfermeras latinoamericanas el próximo 26 de abril, con la participación del Consejo General de Enfermería. Además, en línea con ediciones anteriores, se traducirá al inglés para su difusión a través de la European Association for Palliative Care (EAPC).

Uso libre

El documento se puede conseguir a través de la página web del Colegio de Enfermería de Zaragoza dentro de la sección revistas; Consejo General de Enfermería y del Instituto Español de Investigación Enfermera y está disponible de forma gratuita para todo aquel que quiera consultarlo.



Participación en los actos de San Juan de Dios de Bomberos de Zaragoza

La presidenta del Colegio de Enfermería de Zaragoza, **Teresa Tolosana Lasheras**, ha participado junto a la secretaria del Colegio de Médicos de Zaragoza, **Belén Lomba García**, en los actos organizados de Bomberos de Zaragoza con motivo de San Juan de Dios. Se da la circunstancia que enfermeras y profesionales de extinción de incendios compartan santoral.

El acto tuvo lugar en el parque nº1, situado en la calle Valle de Broto, al que han acudido más de 300 personas entre autoridades, compañeros y familiares. En total, este año han sido reconocidos los 19 miembros del cuerpo que se jubilaron durante 2024. Además, el cuerpo ha hecho la entrega de sus Cascos de Oro, donde el recuerdo a la DANA de Valencia ha estado presente de la mano de representantes de los bomberos de la capital del Turia.



El Hospital Miguel Servet realiza con éxito su primera cirugía robótica de vejiga con una técnica novedosa

El servicio de Urología del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza ha alcanzado un nuevo hito en el campo de la cirugía robótica al llevar a cabo su primera cistectomía (extirpación de la vejiga) con reconstrucción interna del sistema urinario utilizando técnicas robóticas. Este procedimiento, conocido como Bricker intracorpóreo, ha sido realizado con éxito por un equipo altamente especializado, marcando un antes y un después en el tratamiento de pacientes que requieren este tipo de intervenciones complejas.

La cirugía, que ha durado varias horas, ha sido liderada por los doctores **Alberto Gonzalvo** y **José Manuel Sánchez Zalabardo**, expertos en urología y cirugía robótica, con la asistencia de **Raúl Martos**, del Hospital Clínic de Barcelona. Este procedimiento ha permitido reconstruir, con intestino delgado, el sistema urinario intracorpóreamente, con una mayor precisión gracias al uso del robot, lo que mejora significativamente la calidad de vida del paciente.

En el equipo también participaron **Javier Martínez Andreu**, jefe de servicio de Anestesia, y **Sonia Baquedano**, enfermera de Anestesia. Además, las enfermeras instrumentistas **Sara García** y **Verónica Santamaría**, junto con la supervisora de quirófano **Ana Montañés** y **Raquel Martínez**, supervisora de material, completaron el equipo multidisciplinar que hizo posible este avance.

Este logro se suma al éxito de la primera cistectomía robótica sin derivación intestinal realizada el pasado 20 de enero, en la que se utilizaron ureterostomías cutáneas (conexión de los uréteres directamente a la piel). Ambas intervenciones han demostrado la capacidad del hospital para liderar avances en cirugía mínimamente invasiva, reduciendo el tiempo de recuperación y mejorando los resultados clínicos.

El doctor Gonzalvo y el doctor Sánchez Zalabardo, los cirujanos responsables de la intervención han destacado: "Esta técnica representa un avance enorme para los pacientes, al poder realizar toda la técnica intracorpóreamente. La cirugía robótica nos ofrece una precisión que antes era imposible, lo que se traduce en menos complicaciones y una recuperación más rápida."

La incorporación de estas técnicas innovadoras no solo ha permitido realizar intervenciones más precisas y menos invasivas, sino que también ha mejorado la experiencia y el bienestar de los pacientes.

La Dra. **María Jesús Gil**, jefa del Servicio de Urología del Hospital Miguel Servet, ha expresado su satisfacción por este logro: "La cirugía robótica nos permite realizar intervenciones complejas con una precisión milimétrica, lo que se traduce en menos complicaciones, menos dolor y una recuperación más rápida. Para nosotros, es un orgullo liderar este tipo de procedimientos".



El Servet de Zaragoza pone en marcha su **segundo Da Vinci**

El Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza realizó el pasado 3 de febrero la primera operación con el segundo robot Da Vinci con el que cuenta este centro sanitario. Fue una operación efectuada por el Servicio de Cirugía General, que ha consistido en una reducción de estómago para tratar un caso de obesidad mórbida.

Este es el tercer robot que se instala en la sanidad pública aragonesa. El primero se puso en marcha en el Hospital Miguel Servet, en 2023, y el segundo en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, en diciembre de 2024.

Durante 2023, el robot Da Vinci del Servet realizó 101 operaciones y, en 2024, ha efectuado 314, de las especialidades de Cirugía General, Cirugía Torácica, Urología y Ginecología, sumando un total de 415. Próximamente, se incorporará la especialidad de Otorrinolaringología. Por su parte, el Clínico ha efectuado ya 28 intervenciones de cirugía robótica, de las especialidades de Cirugía General, Urología y Ginecología.

Este segundo robot del Servet se ha recibido en régimen de cesión. Para su instalación y para disponer de la mesa de quirófano que precisa esta tecnología, así como para contar con el instrumental necesario, se ha realizado una inversión de 345.000 euros. Además, se estima en otros 800.000 euros el importe del material fungible al año y a eso se sumará el coste de mantenimiento.

La dotación de estos nuevos robots en hospitales públicos de la Comunidad Autónoma supone una apuesta del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud por la cirugía robótica. Además, desde el Departamento se informó que se está trabajando para extenderla a otros hospitales de Aragón.



Manejo de las cánulas de traqueotomía y aspiración

Primer cambio de cánula (puede variar según el modelo)



Entre
7-14 días
tras su
colocación.

Realizar con la
mayor limpieza y
rapidez posible.

Tener siempre una cánula de las mismas características que la que se porta y una de menor tamaño por si hubiese una salida accidental del dispositivo.



Cánula interna

Limpiar **3 veces al día** o más si existen muchas secreciones

Jabón neutro, agua caliente y un cepillo específico.

Cinta para fijar la cánula

Cambiar si esta sucia, reutilizar si se lava.



No apretar mucho para evitar heridas, ni muy floja para evitar movimientos o salidas accidentales de la cánula.

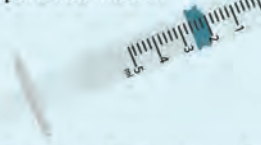
Piel periestomal

Limpiar siempre que sea necesario o **al menos 2 veces cada día**



Hidratación

La ingesta de agua evita las secreciones espesas o tapones de moco.



Mañana y noche, lavar con 2 mL de suero fisiológico a través de la cánula para facilitar la expectoración.

Humidificación activa del ambiente

Sistemas pasivos (filtro HME)



Sistemas activos



La posición de fowler, semi-fowler o la deambulación facilitan la respiración y la movilidad de las secreciones además de los ejercicios respiratorios de tos y expectoración activa.

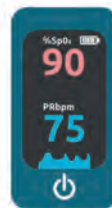


Objetivos de la aspiración de secreciones

- Mantener permeable la vía aérea.
- Facilitar la función respiratoria.
- Estimular la tos.
- Prevenir infecciones por acúmulo de secreciones.

¿Cuándo aspirar?

- Respiraciones ruidosas.
- Secreciones visibles.
- ↑ esfuerzo respiratorio.
- ↓ saturación.



Si la persona está consciente invitar a toser y hacer respiraciones profundas previas a la aspiración. Se pueden realizar lavados con 2-5 mL de suero fisiológico.

Evitar daños traqueales e hipoxia durante la aspiración

- Evitar que supere la mitad del tamaño de la cánula.
- Aspiración lo más breve posible 5-10 segundos.
- No introducir más 1-2 cm.

Tapón mucoso resistente

Instilar fluidificante como Mucofluid® y suero fisiológico o agua estéril a partes iguales de 2 a 5 mL.



Sistemas de aspiración

- Aspiraciones frecuentes.
- Infección por microorganismos que puedan ser transmitidos por aerosoles.

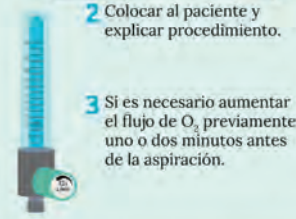
Técnica limpia (estéril en UCI)



1 Higiene de manos, guantes y mascarilla.



2 Colocar al paciente y explicar procedimiento.



3 Si es necesario aumentar el flujo de O₂ previamente uno o dos minutos antes de la aspiración.

4 Verificar presión de succión 80-150mmHg y máx 200mmHg.



5 Introducir sonda sin aspirar.

6 Taponar de manera intermitente el extremo libre de la conexión con el pulgar para producir vacío y aspirar.

7 Aspirar e ir retirando la sonda con movimientos rotatorios.

8 Tirar la sonda tras su uso.

BIBLIOGRAFÍA

Calvo Torres MD et al. Guía de cuidados al alta para pacientes con traqueotomía. España; Hospital General Universitario Santa Lucía y Compobell S.L.
Ferreras Ibeas MB et al. Guía de recomendaciones para el paciente traqueotomizado. Osakidetza: OSI Donostialdea; 2017.
HSE et al. Guidance for the care of adult patient with a tracheostomy 2023. Disponible en: <https://www.hse.ie/eng/about/who/cspd/ncps/critical-care/resources/guidance-for-the-care-of-the-adult-patient-with-a-tracheostomy.pdf>
Servicio Murciano de Salud. Atención integral al paciente portador de cánula. Consejería de Sanidad y Política Social del Servicio Murciano de Salud; Murcia; 2016.

La Unidad de Oncohematología Pediátrica refuerza su compromiso con la investigación y las terapias personalizadas

Cada año se diagnostican entre 40 y 45 nuevos pacientes con cáncer en Aragón y La Rioja que son atendidos desde la unidad de Oncohematología pediátrica del Hospital Infantil Miguel Servet de Zaragoza. Actualmente, 60 de estos pacientes se encuentran con tratamiento activo. Los cánceres más frecuentes en la infancia son las leucemias y los tumores cerebrales, mientras que en la adolescencia predominan los linfomas. Afortunadamente, más del 80% de estos pacientes superan la enfermedad.

Para seguir mejorando la supervivencia, los pacientes de la unidad participan en numerosos ensayos clínicos nacionales e internacionales, actualmente se encuentran en activo un total de 18. En estos momentos, se está trabajando intensamente para que la unidad se adhiera al protocolo "ALL Together", un programa europeo de referencia en el tratamiento de la Leucemia Linfoblástica Aguda (LLA) en niños y adolescentes. Con este paso, el hospital se sumará a la implantación de un modelo terapéutico más avanzado y personalizado, basado en biología molecular, genética e inmunoterapia, que ha demostrado mejorar la supervivencia y reducir la toxicidad de los tratamientos.

Sin embargo, la lucha contra el cáncer infantil no solo requiere de tratamientos médicos avanzados, sino también de un enfoque integral y humanizado. En este día de concienciación, el equipo de la unidad destaca la importancia de proporcionar un cuidado y atención que sean cercanos y sensibles.

"El cuidado significa también, entender el dolor de las familias, respetar sus emociones y acompañarlas en cada paso del proceso. Cada profesional de la unidad, desde médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, hasta celadores o personal de limpieza, desempeña un papel fundamental en hacer que este camino sea más llevadero y cálido. Nuestra labor no solo se centra en el tratamiento, sino en crear un entorno donde los niños puedan encontrar momentos de alegría y normalidad en medio del proceso", explicó **Camelia Al Nitei**, supervisora de enfermería de la Unidad de Oncohematología Pediátrica.

Además, desde 2022 la unidad también está adherida al proyecto SEHOP-PENCIL, desarrollado por la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátricas (SEHOP). Tal como explicó la doctora **Ascensión Muñoz Mella-do**, "se posibilita el estudio genético de tumores malignos de alto riesgo, en los que los tratamientos de primera línea no funcionan adecuadamente. Estos estudios establecen terapias dirigidas específicamente para ese tipo de tumor concreto, posibilitando así una nueva opción de tratamiento para el paciente que de otra manera no sería posible".



Aragón realiza un total de 115 trasplantes de órganos el año pasado

La Comunidad Autónoma de Aragón realizó en 2024, un total de 115 trasplantes de órganos. Esta cifra supone un incremento de la actividad de trasplante con respecto a 2023 de un 4,5%. Esto ha sido posible gracias a las 49 personas que han donado sus órganos tras fallecer y a 6 que han donado un riñón en vida, sumando 55 donaciones.

El Coordinador de Trasplantes de Aragón, **José Ángel de Ayala Fernández**, indicó que del total de 115 trasplantes de órganos realizados en la Comunidad Autónoma el año pasado, 88 han sido de riñón, 19 de hígado y 8 de corazón.



De Ayala explicó que gracias a la “inmensa generosidad y solidaridad” de 49 pacientes y sus familias en la Comunidad de Aragón se han realizado 49 donaciones de órganos procedentes de donante cadáver en los hospitales autorizados para esta actividad. Esto supone una tasa de 36,6 donaciones por millón de habitantes, cifra similar al año pasado.

Concretamente, 29 donaciones se han obtenido en el Hospital Universitario Miguel Servet y 20 en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, siendo la media de edad de los donantes de 60 años. A estos 49 donantes, hay que sumar 6 donaciones renales de donante vivo, llevadas a cabo en el Hospital Universitario Miguel Servet. El Coordinador de Trasplantes de Aragón ha comentado que el número de negativas familiares para la donación se encuentra en la media nacional, en torno al 16%.

El Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza es el centro de referencia para los trasplantes renales. Del total de 88, 6 han procedido de donante vivo. Esto supone un 10% más que en el año anterior. La cifra de trasplantes realizados desde el inicio del programa de trasplante renal, en 1986, ha sido 2.212.

Asimismo, Aragón sigue participando en el Plan Nacional para Trasplante Renal de Pacientes Hiperinmunizados (Programa PATHI), que gestiona la Organización Nacional de Trasplantes, y en la realización de cadenas de trasplantes renales con donante vivo ‘cruzado’, que se efectúa entre un donante y un receptor que no se conocen, fruto de un intercambio entre los donantes de dos o más parejas que son incompatibles.

Por lo que se refiere al trasplante hepático, en 2024, el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza efectuó 19 trasplantes de hígado. Esto supone haber alcanzado la cifra de 760 trasplantes hepáticos desde el inicio del programa de trasplante.

En el caso del trasplante cardíaco, en el 2024, se hicieron 8 trasplantes de corazón. Este resultado es un nuevo impulso para seguir mejorando y cumpliendo objetivos en el programa de trasplante de corazón del Hospital Miguel Servet. Desde el comienzo del programa, en el año 2000, se han realizado 198 trasplantes de corazón en este centro hospitalario.

El coordinador de trasplantes también subrayó la importancia de la solidaridad entre Comunidades Autónomas. “Hemos enviado 53 órganos a otras Comunidades y hemos recibido 42 órganos, lo que pone de manifiesto la excelente colaboración entre Comunidades Autónomas, liderada por la Organización Nacional de Trasplantes”. Según de Ayala, la colaboración entre las 17 Comunidades Autónomas y el intercambio de órganos “es fundamental para realizar un mayor número de trasplantes en España”.

El 51% de los procesos de donación son en donación en asistolia (DA) y el 49% en muerte encefálica (ME). La mayoría de las donaciones en asistolia, o donación tras la muerte circulatoria, se realizaron mediante oxigenación con membrana extracorpórea (ECMO).

“Estos resultados nos impulsan a seguir mejorando en los procesos de donación y trasplantes en la Comunidad de Aragón, concretamente, en la detección precoz de posibles donantes. Para ello, desde la Unidad de Coordinación de Trasplantes de Aragón estamos trabajando para la detección precoz de posibles donantes en todas las áreas de salud de Aragón, con el único objetivo de aumentar los trasplantes en la región y, así, disminuir la lista de espera y ganar años de vida”, dijo de Ayala.

DONANTES DE MÉDULA ÓSEA

El número de donantes de médula ósea en 2024 en Aragón ha ascendido a 556 nuevos inscritos en el Registro Español de Donante de Médula Ósea (REDMO). Desde el inicio del Registro REDMO, en 2012, se han inscrito más de 9.000 donantes de esta Comunidad Autónoma.

Durante el año 2024, se han realizado en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa 16 trasplantes de médula ósea autólogos (se trasplanta médula ósea que proviene de uno mismo).

En el caso del Hospital Universitario Miguel Servet, se han efectuado un total de 16 trasplantes alogénicos (el donante ha sido un familiar compatible) y 21 trasplantes autólogos, de los cuales uno ha sido en un menor.

Aumentan un 4% las donaciones de sangre durante 2024

El Banco de Sangre ha vivido un 2024 muy intenso con 44.317 donaciones realizadas. Se trata de un ascenso del 4% de sangre total respecto al año anterior. Esta cifra permitió cubrir la demanda por parte de los centros hospitalarios de la comunidad “con equidad y eficiencia”. Así lo manifestó **Rosa Plantagenet-Whyte**, gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, quien recordó que “incluso se ha podido atender un crecimiento de la demanda de plaquetas, fundamentales para enfermos oncológicos”. Esto implica la confirmación de que “Aragón sigue siendo autosuficiente en la recepción de componentes sanguíneos ante la necesidad quirúrgica que precisa la comunidad y que su colectivo de donantes responde con gran generosidad”, dijo la gerente.



A lo largo de todo el año, las cuatro unidades móviles con las que cuenta el Banco de Sangre realizan visitas periódicas en el territorio aragonés a través de colectas que se han realizado en 370 puntos de donación, entre los que destacan municipios, centros educativos, campus universitarios y empresas. Es un 3% más de actividad que el año anterior.

Además, durante este año 2024, en el Banco de Sangre se ha continuado con la campaña de donación por aféresis con 2.593 donaciones, lo que supone casi un 10% más que el año anterior. Esta técnica consiste en la separación de los elementos sanguíneos durante el proceso de donación de sangre, sobre todo plasma y plaquetas. España, como el resto de los países de Europa, es deficitaria en plasma. Se trata de un componente esencial para la fabricación de medicamentos como la albúmina y las inmunoglobulinas, eficaces contra patologías hematológicas, inmunológicas, reumatológicas y en enfermedades infantiles.

Por otro lado, el Banco de Tejidos ha incrementado el número de donación de tejido ocular y tejido osteotendinoso (huesos y tendones). Las donaciones de tejido ocular (corneas, en este caso) han pasado de 83 del año 23 a 91 el pasado 24, lo que supone casi un 10 %. Teniendo en cuenta la donación de tejido ocular y de tejido osteotendinoso se ha atendido a 534 pacientes.

Además, el programa de donación de leche materna en 2024 ha contado con la participación imprescindible de más de 158 madres donantes y 696 litros donados de leche materna. Esto ha sido un 33% más que el año 2022.



Entrevista a María Calejero Martínez

Número dos del EIR 2024/2025

Nacida en Zaragoza hace 25 años y donde sigue residiendo es graduada en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza (2017-2021) y graduada en Enfermería (2021-2024) también por el mismo centro universitario. En cuanto a su vida laboral, ha trabajado como fisioterapeuta durante el grado de enfermería en el ámbito de la clínica privada. Además, ha trabajado como enfermera en el Centro de Salud del Actur Norte, una vez graduada.



“Hay que encontrar esa motivación por la que has decidido estudiar el EIR y recordarla todos los días”

La segunda mejor nota EIR de España, ¿cómo te sentiste al enterarte? ¿cómo fue ese momento?

Fue una gran sorpresa ya que en la plataforma de la academia no me estimaban ese puesto y me llenó de orgullo verla. En seguida llamé a mi familia, que es la que me ha estado apoyando en toda esta preparación.

¿Cómo viviste la jornada del examen? ¿Te resultó difícil la prueba?

El día de la prueba estuve tranquila y confié en todo el trabajo que había hecho y en todas las horas de estudio que había dedicado. Esto me ayudó a controlar los nervios y poder hacer el examen concentrada. La prueba fue difícil, pero sentí que la dificultad se equiparaba a la dificultad a la cual la academia me había preparado.

Para alcanzar un resultado así, ¿qué plan de estudios has seguido? ¿Cómo organizabas tu día a día?

Cuando empecé la preparación EIR aún estaba en la carrera y los meses de marzo a mayo no pude dedicarle tantas horas al estudio. Cuando me gradué pasé a dedicar unas 10 - 11 horas al estudio de forma exclusiva, aunque en agosto estuve unas semanas trabajando en el Centro de Salud del Actur Norte. En el día a día, me ponía a estudiar a las 8.00 horas y paraba a las 14.00 horas para comer, retomando el estudio a las 15.00 horas y parando a las 20.30-21.00 horas, para después ir a entrenar.

¿Algún truco o carta en la manga que hayas utilizado?

Considero que no hay trucos y que cada uno tiene las técnicas de estudio que más le funcionan. Una de las cosas que a mí me ha ayudado siempre, ha sido elaborar fichas con los conceptos más difíciles de memorizar y repasar estas fichas todos los días al final de la jornada. También considero que me ha ayudado mucho el realizar ejercicio físico al final del día para poder desconectar al menos una hora al día del estudio.

¿Ya sabes qué especialidad vas a elegir? ¿Y dónde te gustaría realizarla?

La especialidad que quiero realizar es la de matrona en Zaragoza, que es mi ciudad y me llena de ilusión poder continuar aquí mi formación.

¿Qué consejos les darías a aquellas compañeras tuyas que quieren preparar el EIR para la próxima convocatoria?

El consejo más importante considero que es encontrar esa motivación por la que has decidido estudiar el EIR y recordarla todos los días, ya que es un camino largo, además de empezar a estudiar desde el primer día, porque ningún día cuenta más que otro. Otro de los consejos que daría sería descansar en aquellos momentos que está planificado y también respetar al máximo las horas de estudio evitando las distracciones.

¿Y aquellas que no lo han logrado en esta edición?

Como consejo les recomendaría darse un tiempo para desconectar, ya que la preparación EIR es muy dura, retomar fuerzas y analizar su estrategia. Además, en mi opinión, deberían felicitarse y estar orgullosos del trabajo que ya han hecho y volver a encontrar esa motivación y esa vocación por la cual se apuntaron a la preparación del examen EIR en un primer momento.

A modo de conclusión, las enfermeras especialistas continúan teniendo, en muchos casos, una difícil inserción en la vida laboral debido a que no consiguen ocupar puestos propios de su categoría. ¿Te preocupa esta realidad?

Como todavía no me he incorporado al mundo laboral de la enfermera especialista desconozco como es esta realidad de primera mano.



Análisis documental del nombramiento como practicante de Santiago Ramón y Cajal

Juan Carlos Criado. Graduado en Enfermería; Comandante del Cuerpo Militar de Sanidad.
Especialista en Salud Laboral y Máster en Prevención.

En el artículo anterior nos comprometimos a informaros próximamente sobre los resultados del estudio de esta importante documentación. En este artículo hacemos una descripción de los documentos y exponemos los primeros resultados obtenidos tras la transcripción, ordenación y análisis de los mismos.

Antes de comenzar con el análisis tenemos que hacer referencia a la repercusión de la noticia del descubrimiento de la documentación que desvela y aclara la etapa enfermera de nuestro prestigioso Premio Nobel. Se han desbordado todas las expectativas con las que escribimos el artículo divulgativo titulado "Santiago Ramón y Cajal enfermero y premio Nobel en Medicina", publicado en el número 140 de esta revista. Instituciones como la Universidad de Salamanca, el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón o nuestra Consejería de Sanidad entre otros, y medios de comunicación aragoneses como el Heraldo de Aragón o Aragón radio se han hecho eco de la noticia. A todos ellos, nuestro más profundo agradecimiento por su ayuda a la divulgación de la noticia.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

La documentación que hemos descubierto en los archivos de la Diputación Provincial de Zaragoza está constituida por las 58 páginas que componen los 30 escritos encontrados en un total de 25 documentos. En ellos se relata la historia de la plaza ganada por Santiago Ramón y Cajal desde la aparición de la vacante el 12 de diciembre de 1875 hasta el 23 de junio de 1876, fecha en la que se comunica la designación definitiva de la misma tras su renuncia.

Como vemos son muchos los documentos que se deben de analizar por lo que nos vamos a centrar en los más relevantes.

CARPETA DEL NOMBRAMIENTO DE PRACTICANTE

Fue el primer documento que descubrimos. Corresponde a un simple pliego, que hace función de carpeta. Su título "*Nombramiento de practicante de 1ª clase en el Hospital de Gracia a favor de D. Santiago Ramón*". Por ser el primero, la sorpresa y la relevancia del título, al descubrirlo fue el que más me emocionó y estremeció, dentro aparecieron los primeros documentos referidos a este proceso.

SOLICITUD DE LA PLAZA VACANTE

Se realiza el 21 de diciembre de 1875. En este documento se propone la necesidad de cubrir la vacante ocurrida el 12 de diciembre de 1875 por fallecimiento del practicante de 1ª clase D. Luis Cerrada.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Se trata del BOP nº 149 de la provincia de Zaragoza, de fecha 16 de marzo de 1876, al completo con sus ocho páginas.



Documentación de los archivos de la DPZ.

En la página nº 1014, la sexta del BOP, aparece la publicación de la vacante:

"Resultando vacante una plaza de practicante de 1ª clase en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, dotada con 625 pesetas, se proveerá previo examen en oposición, según el programa que puede verse en la Secretaría de la Diputación, donde los aspirantes deberán presentar solicitud dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del presente"



N.º 21

SECRETARÍA
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

AÑO DE 1876

REGISTRO GENERAL, NÚM. _____ REGISTRO DEL NEGOCIADO, NÚM. _____

Pueblo Zaragoza NEGOCIADO 4º
CLASE Beneficencia

OBJETO.

Nombramiento de Practicante de 1.ª clase en el Hospital de Gracia a favor de D. Santiago Ramón.



Carpeta del Nombramiento.

SOLICITUDES PARA OPTAR A LA OPOSICIÓN

Corresponden a las solicitudes y certificados necesarios para optar a los exámenes de la oposición de Pedro Aguado, Santiago Ramón, Pascual Puro y José Alegre.

Entre ellos se encuentra uno de los documentos descubiertos más importantes. Está escrito por las dos caras y se trata de la instancia manuscrita y firmada por Santiago Ramón y Cajal solicitando participar en el examen de oposición a la plaza de practicante de 1ª clase del hospital de N.ª Sra. de Gracia, está fechada el 27 de marzo de 1876.

En la primera página, Santiago indica su titulación de licenciado en medicina y cirugía, su residencia en Zaragoza, y solicita la admisión al examen.

En la segunda página aparece la fecha y su firma, Santiago Ramón Cajal, como así firma la instancia, y abajo el destinatario de la solicitud, el Presidente de la Comisión de Beneficencia de la Diputación Provincial de Zaragoza.

ANUNCIO DEL EXAMEN

Además de los documentos de la constitución del tribunal y las comunicaciones a los aspirantes, encontramos un documento fechado el 2 de abril de 1876 que corresponde al anuncio del examen para el tablón de secretaría del hospital, donde se indica la fecha y hora de los exámenes para la plaza de "curador o practicante de 1ª clase", como así lo nombra.

BOLETIN OFICIAL

e este registro, lo de 60 días, prefijando entendido que el perjuicio a que

ra conocimiento del público y de las corporaciones a quienes se encomienda su cumplimiento. Zaragoza 15 de Marzo de 1876.—El Vicepresidente, Félix Cantín.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Francisco Bellostas.

876.—El Goberna-

Resultando vacante una plaza de practicante de 1.ª clase en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, se proveerá previo examen en oposición, según el programa que puede verse en la Secretaría de la Diputación, donde los aspirantes deberán presentar solicitud dentro del término de quince días, á contar desde la publicación del presente.

Zaragoza 15 de Marzo de 1876.—El Vicepresidente, Félix Cantín.—Francisco Bellostas, Secretario.

Hallándose vacantes dos plazas de asistentes de enfermos y una de mozo de la Botica del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, dotadas con el sueldo anual de 638.75 pesetas, se anuncian por término de 15 días, dentro de cuyo plazo

ICO.

s, Guardia civil y toridad, procederán jo Lozano, natural tual reemplazo, y disposicion con las tregarlo á la Comi-eclamado.

1876.—El Goberna-

CERA.

Publicación de la vacante en el B.O.P.

N.º 22

M. S. P.

Santiago Ramón y Cajal.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Beneficencia de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Señor: he tenido el honor de recibir el anuncio inserto en uno de los números de la Gaceta Oficial de la provincia, en el que se publica una vacante de practicante en el Hospital Provincial de Zaragoza, y hallándome el interesado con las condiciones que en el anuncio se exigen para optar a dicha plaza, a V. E. suplico se dignen admitir a los exámenes de oposición en el día y hora que luego por conveniente designen. Gracias que espero conseguir de la amable bondad de V. E.

Dios guarde



Solicitud de inscripción a la oposición de Santiago Ramón y Cajal.

También describe el programa del examen de oposición compuesto por tres ejercicios.

El primero consiste en contestar por escrito durante dos horas, de manera extensa, a seis preguntas de patología extraídas de una urna a la vista del público.

En el segundo examen los aspirantes tendrán que diagnosticar de un caso quirúrgico, además de preparar las "piezas de curación" y apósitos necesarios, y realizar la cura del mismo.

Y el tercer ejercicio se trata de la realización de la autopsia de una cavidad, describiendo la manera de practicarla y los instrumentos necesarios.

Finalmente, se indica cómo se identificarán los escritos para proteger la identidad de los examinandos: *“El escrito se cerrará sin firma y la firma se pondrá en pliego aparte, que se cerrará también. En el sobre de cada uno de estos pliegos se escribirá un mismo lema y se entregarán al tribunal”*.

EXAMEN DE SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL

Éste es otro de los documentos transcendentales descubiertos, quizá el más importante como veremos en el apartado de conclusiones.

Está compuesto por 13 páginas, es el más extenso de todos los exámenes.

La primera página la utiliza para escribir las seis preguntas del examen escrito. A la primera pregunta sobre la fractura de la clavícula le dedica cuatro páginas.

Con la segunda pregunta, síntomas y tratamiento de las heridas por puntura de insectos venenosos, mordedura de víbora y dentellada de perro rabioso, se extiende a lo largo de tres páginas.

A la tercera pregunta sobre la luxación del húmero le dedica página y media.

A la cuarta pregunta sobre la fractura de tibia solo le concede una página.

Y a las dos últimas preguntas, la referente a los accidentes que complican las quemaduras y la pregunta sobre las heridas penetrantes y no penetrantes, tan solo le da tiempo a contestar en media página a cada una.

Como dijimos anteriormente, no podían firmar los exámenes. El lema que utilizó para identificar el suyo fue *“Raciocinio y Observación”*.

LOS OTROS EXÁMENES

En cuanto al examen de José Alegre, desarrolla las respuestas de manera más sintetizada y resoluta a lo largo de cuatro páginas.

Y el examen de Pascual Puro consta de dos páginas, aunque podríamos decir que el examen lo contesta en la primera, la segunda la utiliza casi como único uso para escribir el lema.

ACTA DEL TRIBUNAL DE OPOSICIÓN

Este documento corresponde al acta en el que se especifica el desarrollo del examen, su opinión sobre cada uno de los ejercicios, y la valoración que a su criterio dan a cada aspirante.

En un primer apartado se refiere a la constitución del tribunal, la apertura de puertas de la sala de juntas al público y dice que tras entrar en la sala los cuatro examinandos, Pedro Aguado expresó su decisión de retirarse de la oposición, quedando reducido a tres el número de aspirantes a la plaza vacante.

Después indica que fue Santiago Ramón y Cajal por ser el más joven, recordemos que entonces tenía 23 años, el encargado de extraer de la urna las seis preguntas del ejercicio escrito, y que a las once comenzaron el examen durante dos horas bajo la vigilancia de un miembro del tribunal.

Continúa el acta relatando la actuación el tribunal en el día siguiente, 5 de abril. A las once, se reunió el tribunal a puerta cerrada, procedió a abrir los pliegos comenzó la apreciación de los trabajos, de los que opinaron:

En cuanto al examen escrito de Ramón y Cajal dicen que era extenso, altamente científico, con alguna omisión importante. Es curioso que se refieran en el acta la posible causa de la mala gestión de las dos horas a los nervios del momento, y sin embargo no aparezca en el acta cuál fue esta omisión a la que se refieren.

Sobre el ejercicio de José Alegre dicen que, sin ser tan extenso, es científico y demuestra conocimientos exactos y completos.

Y sobre el del Sr. Puro, que es sumamente breve y concreto, pero sin errores.

A continuación de la corrección de los exámenes escritos llamaron a los aspirantes y al público que quisiera asistir, y asignaron a cada uno un caso quirúrgico.

Sobre este ejercicio opinaron que el mejor expuesto fue el del Sr. Alegre por el acierto en el diagnóstico y pulcritud en el examen, cura y vendaje de la úlcera.

En cuanto al de Santiago Ramón y Cajal dicen que no fue exacto su diagnóstico, pero sí su tratamiento según su diagnóstico. Una curiosa apreciación que no sabe uno como valorarla.

En cuanto al del Sr. Puro, dicen que erró en el diagnóstico, pero acertó en la curación y el vendaje.

El tercer ejercicio se realizó el día 6 en el anfiteatro anatómico, y según refieren, rodeados de numeroso público. Primero, pidieron a Ramón y Cajal que abriera la cavidad craneal, después a José Alegre que pusiera de manifiesto la vejiga urinaria, y valoraron muy bien los ejercicios de ambos. En cuanto a Pascual Puro, le pidieron que descubriera la arteria femoral a la salida del anillo inguinal, del que dijeron que fue el menos acertado, al costarle mucho tiempo encontrarla y hacerlo de manera poco pulcra.

Finalmente, el tribunal considera que la preferencia del primer lugar está entre los señores Ramón y Alegre, y que el designarlo lo deja al criterio de la Comisión de Beneficencia.

ORDEN RESULTANTE DE LA OPOSICIÓN

Tras distintos documentos en los que aparecen las proposiciones de las distintas instancias, en sesión pública

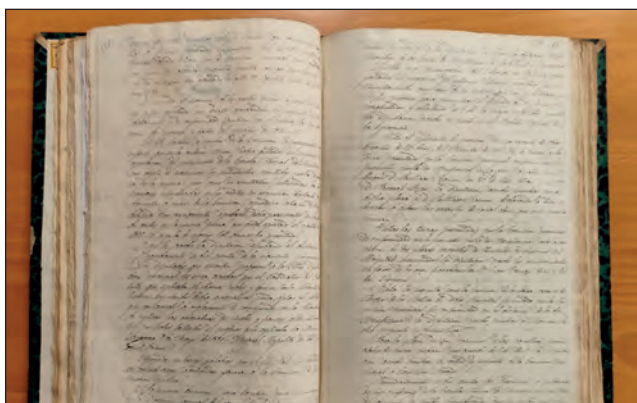
de 8 de mayo se ratifica la decisión del nombramiento y orden de oposición.

Se decide conceder a D. Santiago Ramón en el primer puesto de la oposición, seguido de José Alegre y de Pascual Puro, y a estos últimos se les da el derecho a cubrir las nuevas vacantes que se pudieran producir.

ACTA DEL NOMBRAMIENTO

Este documento pertenece al acta por la que Santiago Ramón y Cajal es nombrado Practicante de 1ª clase. Aparece en la página 129 del libro de actas de 1876, y corresponde a la sesión pública ordinaria celebrada el 8 de mayo, en la que dice:

"Visto el expediente de provisión de una vacante de Practicante de 1ª clase del Hospital de Nª Sra. de Gracia y la terna presentada por la comisión provincial conforme con lo propuesto por la de Beneficencia en la que figuraban en 1er. lugar D. Santiago Ramón, en 2º D. José Alegre y e 3º D. Pascual Puro; la Diputación acordó nombrar para dicha plaza a D. Santiago Ramón declarando a todos con derecho cubrir las vacantes de igual clase que en lo sucesivo ocurran".



Libro de actas en el que se nombra a Cajal Practicante de 1ª clase

COMUNICACIÓN A SANTIAGO RAMÓN Y AL DIRECTOR DEL HOSPITAL

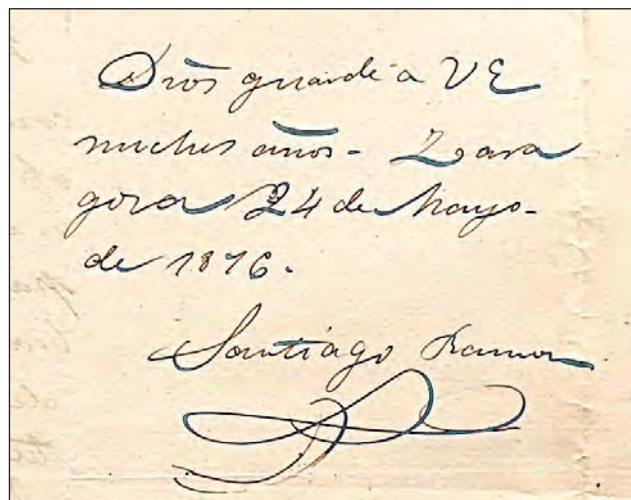
Este documento es el borrador con el que se confeccionaron las comunicaciones del nombramiento a Santiago Ramón y Cajal, y al director del Hospital.

Comparando este escrito con el documento que Santiago Ramón y Cajal donó al Instituto que lleva su nombre, único escrito hasta ahora que se refería a este episodio, comprobamos que son idénticos en su redacción, variando solo la fecha 16 de mayo, que en la comunicación oficial es 17 de mayo.

SOLICITUD DE RENUNCIA A LA PLAZA

Este es otro de los documentos más valiosos de los descubiertos, la solicitud de renuncia a la plaza, manuscrita y firmada por él mismo.

Tiene fecha de 24 de mayo de 1876, y dice:



Firma de la carta de renuncia a la plaza

"Habiendo recibido con oportunidad el oficio dirigido por V.E. en el que se me participa el nombramiento de practicante de 1ª clase del Hospital Civil de Nuestra Señora de Gracia, circunstancias imprevistas me obligan a renunciar al referido cargo a que aspiré no sin manifestar antes a V.E. la más expresiva gratitud y reconocimiento por el favor que se me ha dispensado y al que no me considero acreedor.

Dios guarde a V E muchos años, Zaragoza a 24 de mayo de 1876.

Santiago Ramón"

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE SANTIAGO RAMÓN Y PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE JOSÉ ALEGRE

Este documento consta de tres escritos datados en tres fechas distintas.

En el primer escrito indica la recepción de la renuncia de Santiago Ramón a la vacante de practicante, y la propuesta de adjudicación a José Alegre.

El segundo escrito de este documento acuerda proponer a la Diputación a D. José Alegre para el cargo referido.

Y en el tercero, se admite la renuncia de Santiago Ramón y Cajal y que se nombre a José Alegre para la plaza.

ACTA DE LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA

Este escrito aparece en la página 150 del libro de actas de 1876. Corresponde en la sesión pública ordinaria celebrada el 7 de junio, en la que dice:

"De conformidad con lo propuesto por las comisiones de Beneficencia y Provincial se acordó sin discusión admitir la renuncia presentada por D. Santiago Ramón del cargo de practicante de 1ª clase del Hospital de Nª Sra. de Gracia, y nombrar para la vacante a D. José Alegre a quien se declaró con derecho para ello en sesión de 8 de mayo último".

BORRADOR DE LAS COMUNICACIONES DEL NUEVO NOMBRAMIENTO

Finalmente, el 23 de junio de 1876, tras la aceptación de la renuncia de Santiago Ramón y Cajal a la plaza, se realiza este borrador con el que se confeccionarán las comunicaciones del nuevo nombramiento. Están dirigidos a José Alegre como nuevo practicante del hospital y al Director del Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

CONCLUSIONES

Son muchos los frentes de investigación que se abren a la hora de estudiar los documentos en los que estamos inmersos. En este artículo nos vamos a centrar en lo más relevante para la Profesión de Enfermería, la parte más desconocida de la vida de Don Santiago Ramón y Cajal.

1876, EL AÑO OLVIDADO POR TODAS SUS BIOGRAFÍAS

Es incomprensible que hasta ahora nadie haya percibido este vacío histórico. Entre 1875 y 1877 compró su primer microscopio, vivió su etapa enfermera y se doctoró en medicina; pero además fue una “etapa puente” entre la medicina asistencial finalizada en 1875, y la docente e investigadora que comenzó tras el doctorado en 1877.

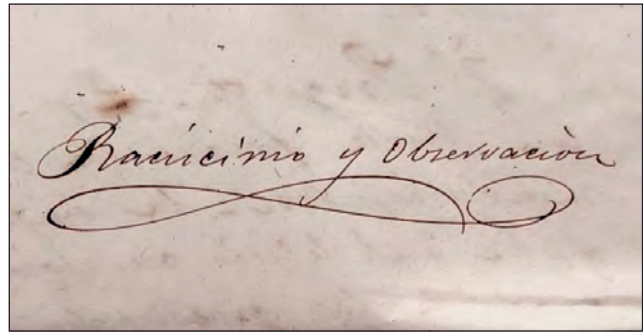
Nadie le ha dado alguna importancia a lo ocurrido en 1876. Ni él mismo se dio cuenta, al escribir sus memorias, del momento crucial de cambio sucedido durante aquellos meses de los que dijo: “Nada digno de contarse ocurrió durante los años 1876 y 1877”. Jamás sabremos si esto lo escribió por olvido o porque nunca le dio importancia a su nombramiento de practicante ni a su doctorado en medicina ocurrido en estos años.

En cuanto a la etapa enfermera, ¿tuvo alguna repercusión para que se diera en él este cambio? ¿los documentos descubiertos nos dan alguna luz que nos muestre la decisión que se estaba fraguando en su trayectoria profesional?

Para poder contestar a estas preguntas encontramos la pista en el documento más importante de los descubiertos, el examen manuscrito de la oposición.

EL EXAMEN ESCRITO

Por un lado, al analizar el manuscrito de su examen, además de apreciarse una falta de pulcritud, con numerosos tachones y borrones de tinta producidos por escribir a pluma y con premura de tiempo, y la apreciación de numerosas faltas de ortografía, algo habitual por la inestabilidad ortográfica que se daba en España a mediados del siglo XIX, se observa una mala gestión de las dos horas asignadas para contestar. A pesar de ello dejó bien claro su dominio de la anatomía y conocimientos de patología general.



Lema elegido como firma por Santiago. Raciocinio y observación.

Pero, la importancia de este documento, además de la que tiene por ser seguramente el único examen suyo que se conserva, no reside en el contenido de las respuestas sino en la elección consciente o inconsciente de la consigna con la que identificó su examen.

Este pequeño detalle, la elección de un lema como firma, parece un dato sin importancia, pero no lo es. Mientras los otros aspirantes eligieron lemas ideológicos, algo comprensible por las vivencias política exaltadas de la España del XIX, Santiago no lo hizo; tampoco eligió un lema hipocrático, eligió un lema extraordinario y premonitorio que ya hacía prever el nuevo camino profesional que se estaba fraguando en su mente.

El lema con el que, nunca mejor dicho, se identificó fue “*Raciocinio y Observación*”. El lema con el que los científicos e investigadores llegan a lograr nuevos conocimientos, los grandes descubrimientos y las extraordinarias teorías; la consigna que le sirvió como referente a lo largo de su vida y en sus investigaciones, y con la que consiguió sus mayores triunfos profesionales.

LA ENFERMERÍA Y CAJAL

La revelación de los documentos que desvelan al completo este proceso de oposición, supone la constatación y verificación de que Don Santiago Ramón y Cajal fue practicante a todos los efectos del Hospital de Nuestra Señora de Gracia desde el día 8 de mayo de 1876, fecha de su nombramiento, hasta el 7 de junio, fecha en la que se aceptó su renuncia. Un periodo que, aunque corto y efímero, no por ello deja de ser menos histórico y trascendente.

Este hecho enriquece aún más la extensa historia de la enfermería española que se enorgullece por haber acogido entre sus miembros al más prestigioso de nuestros científicos, al igual que a los profesionales de enfermería por haberlo tenido como compañero de profesión.

Pero si es importante para la enfermería, no menos trascendente para su biografía es su pertenencia al colectivo enfermero. Con este descubrimiento hemos conseguido las pruebas que muestran y ratifican que Don Santiago Ramón y Cajal fue uno más de los profesionales que ha formado parte de esta admirable, ilustre y, como vemos por la historia, no siempre lo suficientemente valorada profesión.



Últimas novedades incorporadas a la Biblioteca colegial

1. BIOMECÁNICA PERINATAL PARA MATRONAS

Año: 2024

Autor: Susana Lafuente

Resumen: ¿sabías que el abdomen y la pelvis forman un tobogán para facilitar el parto? Muchos factores y el propio desarrollo del embarazo ayudarán u obstaculizarán el desfiladero fisiológico que permite el milagro de la vida.



Un trabajo prenatal personalizado y bien adaptado debería de continuarse durante el parto. Será en el puerperio cuando ayudemos a restablecer los patrones anteriores a la gestación. Y desde que nacen los bebés, podemos ayudar también a que tengan una mejor salud y movilidad y así también ayudar a las próximas generaciones.

Todo esto y mucho más es lo que he aprendido en mis casi 25 años de profesión como matrona y fisio y es lo que te he querido enseñar en este libro. Te propongo vivir una nueva experiencia como matrona y viajar en cada parto desde el centro de la vida hasta el periodo neonatal, sintiendo los mensajes de la pelvis de cada mujer como si fuera un libro abierto.

Hay una forma diferente de ayudar a las madres a conectar con sus cuerpos y con sus bebés durante el embarazo y el nacimiento. Ellas tienen todas las herramientas y el instinto, es nuestra labor como matronas mostrarles cómo utilizarlos. Bienvenida a la aventura de la vida.

2. RECOMENDACIONES DE NO HACER EN ÚLCERAS Y HERIDAS COMPLEJAS

Año: 2024

Editorial: Sociedad española de heridas

Resumen: este libro busca erradicar prácticas extendidas en el tratamiento de heridas.

La presentación en formato "fichas" es un rasgo característico de este libro, lo hace ágil en su lectura y manejo, ya que el lector puede encontrar en una página todo lo que se debe saber al respecto de ese consejo de NO HACER.

El documento es tremendamente visual y agradable gracias a la iconografía que acompaña a cada recomendación y a la síntesis de la información.



3. ADMINISTRACIÓN DE CITOSTÁTICOS E INMUNOTERAPIA EN PEDIATRÍA: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

Año: 2024

Autor: María Cristina Pérez, Elena Nogales

Resumen: obra que aporta conocimientos al equipo de enfermería sobre la administración de tratamientos oncológicos e inmunoterápicos en población pediátrica, así como los cuidados a tener en cuenta en la fase posterior del tratamiento.

• Guía práctica que permite la resolución de dudas en caso de incidencias o complicaciones ligadas a la administración de este tipo de fármacos.

• Capacita al personal de enfermería para los cuidados óptimos que precisan los pacientes que reciben cada uno de estos agentes.

• Mejora la seguridad de las prácticas enfermeras relacionadas con los fármacos citostáticos o de inmunoterapia, aportando una mejora en la calidad asistencial.



Administración de citostáticos e inmunoterapia en pediatría. Cuidados de enfermería compila datos relativos al funcionamiento básico de la farmacocinética, tanto de los agentes de quimioterapia más utilizados en pediatría como de los más recientes tratamientos de inmunoterapia. La guía se centra en el efecto, la eliminación y los posibles efectos secundarios de estos agentes, así como en los cuidados de enfermería destinados a prevenir o detectar precozmente posibles complicaciones. Además, incluye recomendaciones para los profesionales y los docentes sanitarios sobre los autocuidados que recomendar a las familias en función del agente administrado.

Redactada por enfermeras pediátricas del área de oncohematología, la obra se dirige a enfermeras pediátricas que administren tratamientos de quimioterapia y/o inmunoterapia y que realicen los cuidados y seguimientos previos, simultáneos y posteriores a estas terapias. También será de interés para TCAE que trabajen con pacientes pediátricos durante la administración y la eliminación de quimioterapia y/o inmunoterapia, así como para cualquier profesional sanitario que atienda a pacientes pediátricos durante el tratamiento de quimioterapia y/o inmunoterapia y las semanas posteriores.

4. DIAGNÓSTICOS ENFERMEROS. DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN. 2024-2026

Año: 2025

Editorial: Elsevier España

Resumen: totalmente actualizada y revisada por las editoras T. Heather Herdman, Shigemi Kamitsuru y Camila Takáo Lopes, *Diagnósticos enfermeros. Definiciones y clasificación, 2024-2026*, 13ª edición, es la guía definitiva de diagnósticos de enfermería, revisada y aprobada por el Diagnosis Development Committee (DDC) de NANDA International (NANDA-I). En la nueva edición de esta obra fundamental, las editoras han profundizado en el diagnóstico y su relación con la valoración de enfermería, utilizando el modelo tripartito de la práctica enfermera de Kamitsuru para diferenciar entre las intervenciones interdependientes basadas en los estándares de atención médica y organizativa y las intervenciones autónomas de enfermería basadas en los estándares de atención en enfermería. Los patrones funcio-



nales de salud se utilizan como marco de valoración para guiar a las enfermeras en la recogida de datos relevantes a fin de alcanzar la máxima precisión en el diagnóstico de enfermería. Se describen la ontología, la clasificación y la taxonomía, y se explica detalladamente la estructura axial de los diagnósticos, que ha sido objeto de considerable revisión. Se ofrece una visión general de todos los cambios y revisiones de la clasificación, junto con las prioridades de investigación actualizadas y los futuros focos de interés para el DDC y NANDA-I.

Rigurosamente actualizada y revisada, esta nueva edición es un recurso imprescindible para todos los estudiantes de enfermería, enfermeros/as profesionales, profesores/as de enfermería, personal informático especializado en enfermería, investigadores en enfermería y cargos administrativos de atención de la enfermería.

- 56 nuevos diagnósticos de enfermería y 123 diagnósticos revisados.
- Indicadores diagnósticos revisados para reducir la ambigüedad y mejorar la claridad.
- Ejes actualizados, con valores sistemáticamente asignados a cada diagnóstico.
- Revisión de los criterios de nivel de evidencia para garantizar que los futuros diagnósticos sigan teniendo un nivel de evidencia adecuado que represente la solidez actual de los conocimientos de enfermería.
- Los recursos en línea incluyen listas de referencias bibliográficas para todos los diagnósticos nuevos y revisados.

5. LA GUÍA POR EXCELENCIA DE LOS DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA DE NANDA-I EN UNA NUEVA EDICIÓN ACTUALIZADA TRATADO DE ENFERMERÍA GERONTOGERIÁTRICA

Año: 2025

Autor: Almudena Avendaño Céspedes, Julia González Vaca, Pedro Abizanda Soler

Editorial: Elsevier España

Resumen: tratado de Enfermería gerontogeriatrica establece, por primera vez en lengua española, los fundamentos de la rama de la Enfermería que estudia los cuidados profesionales y basados en la evidencia científica a las personas mayores. Liderado por enfermeras especialistas en Geriátrica, el tratado recoge todos los aspectos relacionados con la Enfermería gerontogeriatrica como disciplina que se está estableciendo como propia y reconocida a nivel internacional. Esta obra de referencia está dirigida a enfermeras especialistas en Geriátrica y enfermeras que trabajan con las personas mayores en cualquier dispositivo de salud o social, así como a estudiantes de Enfermería, residentes de Enfermería geriátrica y otros profesionales de la salud que atienden a las personas mayores.

- Presenta los fundamentos y la historia de la Enfermería gerontogeriatrica.
- Aborda los problemas prevalentes en las personas mayores y la provisión de cuidados.
- Recoge experiencias e iniciativas innovadoras en la atención de salud a las personas mayores.

- Incluye una galería de vídeos que compilan los conocimientos y las habilidades necesarios para la atención sanitaria a los mayores.

6. TRATADO DE CUIDADOS PALIATIVOS

Año: 2025

Autor: M. B. Domínguez, M. Martín Zamorano, M. E. de la Hoz Adame, V. Rivas Jiménez

Editorial: Medica Panamericana

Resumen: En la actualidad, donde la atención centrada en la persona y los cuidados paliativos adquieren cada vez mayor relevancia, este libro es una herramienta útil para todos los profesionales de la salud que deseen profundizar en el cuidado integral de los pacientes que se encuentran en una etapa avanzada de su enfermedad, brindando un enfoque práctico, actualizado y multidisciplinar.



- Está dividida en siete secciones que abarcan desde los principios básicos de los cuidados paliativos, su historia, filosofía y organización, hasta los cuidados en pacientes oncológicos, no oncológicos y pediátricos, el control de síntomas y las técnicas de soporte.
- Dado su enfoque multidisciplinar contiene secciones dedicadas al papel de la enfermería en este ámbito, al abordaje psicosocial y a los aspectos éticos y legales.
- Incorpora contenidos de los cuidados paliativos tempranos y también en patologías específicas. Incluye la revisión de herramientas de creciente utilidad como las competencias digitales y la ecografía clínica.
- La versión digital incorpora vídeos sobre el uso de la ecografía y también anexos con contenidos complementarios.

7. MANUAL PRÁCTICO SOBRE HERIDAS

Año: 2025

Autor: Vallejo De la Hoz, G., Fernández Aedo, I., Ballesteros Peña, S.

Editorial: Universidad del País Vasco

Resumen: sin duda, la atención a personas con heridas y lesiones cutáneas de distintos tipos constituye una de las actividades de cuidados enfermeros más frecuente en los contextos asistenciales. Los programas formativos de Enfermería tienen como objetivo proporcionar a las estudiantes habilidades teóricas y prácticas para apoyar la toma de decisiones apropiadas. Sin embargo, existe gran variabilidad en relación a los conocimientos y abordaje de las heridas.

Este manual multidisciplinar, dirigido al alumnado universitario de Enfermería en prácticas, pretende aclarar dudas, complementando la formación y posibilitando una mejor toma de decisiones.

Es una obra que aborda los principales tipos de lesiones cutáneas y heridas, tanto agudas como crónicas, sin olvidar otras de menor prevalencia, finalizando con el tratamiento de heridas complejas partiendo de la utilización de conceptos clínicos claros, directrices actualizadas, así como imágenes e infografías prácticas que guiarán el proceder terapéutico.



Contratar tu **hipoteca online** tiene más ventajas



Gestionala de forma rápida
y sencilla con una
solicitud online

FIJA, VARIABLE O MIXTA



Infórmate aquí



JÓVENES Y FUNCIONARIOS

Además, si eres funcionario
o tienes entre 18 y 35 años, puedes
solicitar cualquiera de estas hipotecas y
financiar hasta el 100% del precio de tu vivienda.



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

CTO y el Colegio de Enfermería de Zaragoza firman un convenio para impulsar la formación sanitaria de los colegiados

El convenio entre CTO y el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza refuerzan dotar de una formación sanitaria de calidad a los enfermeros para su desarrollo profesional

El grupo CTO, empresa especializada en la docencia a profesionales sanitarios, y el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza han firmado recientemente un convenio de colaboración que facilitará el acceso de los colegiados a una oferta formativa de alta calidad. Este acuerdo refuerza la apuesta de ambas instituciones por la formación continua, permitiendo a las enfermeras zaragozanas acceder a cursos de preparación para la OPE, másteres de posgrado y programas de formación continuada especializados en el ámbito de la enfermería.

La firma del acuerdo ha tenido lugar en la sede del Colegio de Enfermería de Zaragoza, con la presencia de su presidenta, **Teresa Tolosana Lasheras**, quien estuvo acompañada **Pilar Sánchez**, directora de relaciones institucionales de CTO. Ambas destacaron durante la firma la importancia de esta colaboración en el desarrollo profesional del colectivo enfermero de la región.

Las dos instituciones han manifestado su voluntad de seguir colaborando en iniciativas que contribuyan al avance de la profesión y a la mejora de la calidad asistencial. Con este acuerdo se abre una nueva etapa en la formación enfermera en Zaragoza, donde el acceso a programas que permitirán a los profesionales seguir creciendo y enfrentarse con éxito a los retos del futuro.

La firma de este acuerdo se enmarca en la estrategia de CTO de ampliar su red de colaboración con instituciones sanitarias de todo el territorio nacional. Con una trayectoria de más de 40 años en la formación de profesionales de la salud, CTO se ha convertido en un referente en el ámbito educativo sanitario, ofreciendo programas adaptados a las exigencias del sector.



Resumen del trabajo realizado desde la Comisión Deontológica durante enero y febrero de 2025

La Comisión de Ética y Deontología de Enfermería de Zaragoza hemos comenzado 2025 con varias e interesantes actividades: se han llevado a cabo dos cursos de formación acreditada para enfermeras y se ha asistido a la I Jornada Deontológica Nacional de Enfermería.

El 21 de enero en nuestro Colegio tuvo lugar el curso “*Papel de las enfermeras en la prestación de ayuda para morir (eutanasia): de la teoría a la práctica*”. Coordinado por **Rebeca Bruned** (vocal de la comisión deontológica, enfermera en el Hospital Infantil y Máster en Bioética y Derecho), fue impartido por ella misma junto a las también enfermeras **Pilar Gracia** y **Marta Palacios**, de los centros de salud de Valdespartera y Miralbuena respectivamente. Ambas, además, con amplia experiencia en cuidados intensivos.

La propuesta iba dirigida a un grupo reducido de quince compañeras para facilitar el debate ante un tema que plantea dilemas éticos de diversa índole tanto a nivel teórico-legal como práctico. Las plazas se agotaron en cuestión de horas, lo cual muestra el gran interés suscitado y la intensa necesidad de formación que las enfermeras demandamos en lo que respecta a una prestación incluida en la cartera de servicios del SALUD por imperativo legal (LO 3/21 de regulación de la eutanasia). Una medida largamente esperada por amplios sectores de la sociedad para vivir según sus deseos hasta el final y, lo que es más importante, respetada por la inmensa mayoría. Este curso tendrá una segunda edición el 8 de abril y se ofrecerá periódicamente según la demanda de formación de nuestro colectivo.

El 5 de febrero se impartió el curso “*Cuidados de Enfermería y aproximación ético-legal a los menores con disforia de género*”. Coordinado por **Rebeca Bruned** e impartido por ella misma junto al enfermero y abogado **Adrián Romero**, doctorando en la Facultad de Derecho, la pediatra especialista en endocrinología referente en Aragón, **Marta Ferrer**, del Hospital Infantil y la también referente psicóloga y sexóloga clínica **Carmen Sanisidro**, del Centro de Salud Delicias Sur. Otra ley reciente, la llamada Ley Trans, ley 4/23 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, abrió la puerta al cambio de género

a los menores de edad en España y con ello a un nicho de planteamientos éticos sobre su competencia para asumir tratamientos potencialmente irreversibles. Las enfermeras desde todos los ámbitos asistenciales tienen contacto con menores de edad y deben garantizar las mismas condiciones de desarrollo integral de cada uno en su singularidad, pero siempre velando por el *primum non nocere*. Las plazas disponibles también se agotaron en pocos días y se valorará su repetición.

Ambos cursos contaron con la enriquecedora participación de las asistentes que, tras los mismos, tuvieron a su disposición documentación adicional sobre los temas tratados y las propias presentaciones de todas las docentes.

Para finalizar, el 27 de febrero, la presidenta de la comisión deontológica, **Cristina Sarasa**, acompañada por dos de las vocales, **Teresa Salamero** y **Rebeca Bruned**, y el asesor legal del colegio, **Juan Carlos Campo**, asistieron a la I Jornada Deontológica Nacional de Enfermería en la sede del Consejo General de Enfermería situada en el exclusivo barrio de Valdemarín, distrito de Aravaca – Moncloa, en Madrid. El acto, que duró toda la mañana con una pequeña pausa, se dedicó a repasar la importancia de la Deontología en profesiones como la nuestra, de gran relevancia social, y a explicar la labor desarrollada por la Comisión Deontológica Nacional de Enfermería desde su constitución. También se abordó el trayecto recorrido por el nuevo Código Deontológico, todavía en trámites de verificación y apro-



bación. Nos gustaría destacar la conferencia de clausura con la Dra. **María Isabel Morente Parra** sobre la ética del cuidado y su visión como enfermera e historiadora destacando la centralidad del cuidado como valor ético y humano.

Programa de la I Jornada Deontológica Nacional de Enfermería: “La deontología como base de la profesión”

La jornada arrancó con la apertura de la cita de la mano de **Florentino Pérez Raya**, Presidente del Consejo General de Enfermería de España. Por su parte, **Francisco Corpas Arce**, director de los Servicios Jurídicos del Consejo General, y **Tayra Velasco Sanz**, presidenta de la Comisión Deontológica Nacional de Enfermería, se encargaron de impartir la conferencia inaugural: “La importancia de la deontología en las profesiones”.



La primera mesa debate se centró en el “papel de los códigos y las comisiones deontológicas” y en ella participaron **Diego Ayuso Murillo**; secretario del Consejo General de Enfermería de España en calidad de presentador; y **Carmelo Gómez Martínez**, vocal de la Comisión Deontológica Nacional de Enfermería como moderador.

Intervinieron **Vicente Bellver Capella**; presidente del Comité de Bioética de la Comunitat Valenciana, exmiembro del Comité de Bioética de España hablando del “valor de los códigos deontológicos”; **Antonio Blanco Mercadé**, exmiembro de la Comisión Central de Deontología de la Organización Médica Colegial sobre la importancia de las comisiones deontológicas”. Y sobre la necesidad de renovar los códigos deontológicos intervino **Esperanza Alonso Jiménez**, vocal de la Comisión Deontológica Nacional de Enfermería.

La segunda mesa debate se centró en La evolución de los códigos de ética y deontología en enfermería desde la visión internacional. Fue presentada por **José Luis Cobos Serrano**, vicepresidente III del Consejo General de Enfermería de España y moderada por **María Jiménez Herrera**, vicepresidenta de la Comisión Deontológica Nacional de Enfermería.

Sobre el código de ética del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) habló **David Stewart**, en representación del CIE. Sobre el código de ética para enfermeras de la Asociación Americana de Enfermería (ANA), lo hizo **Liz Stokes**, directora del Centro de Ética y Derechos Humanos de ANA.

La última conferencia se tituló “el cuidado como base de la profesión”. En este cierre de la jornada tomaron la palabra **Maribel Morente Parra**, enfermera y profesora doctora de Historia de la Universidad Complutense de Madrid y fue acompañada en la presentación de la misma por la vocal de la Comisión Deontológica Nacional **Encarnación Martínez García**.

Las conclusiones corrieron a cargo de **Maximiliano Valverde Jerez**, secretario de la Comisión Deontológica Nacional de Enfermería y en la clausura **Raquel Rodríguez Llanos**, vicepresidenta I del Consejo General de Enfermería de España fue la encargada de poner el broche final a la intensa mañana celebrada.

Para redondear el trimestre, este 26 de marzo, **Teresa Salamero** coordinó la organización de la I Jornada Deontológica de nuestro colegio con el título “Redescubriendo la Deontología. Redescubriendo el Cuidado” en la sede del Grupo San Valero, en la Plaza Santa Cruz de Zaragoza. Dicha Jornada (*ver artículo completo en página...*) contó con una amplia presencia de colegiadas de Zaragoza, aunque también se abrió la participación a compañeras del resto de Aragón y a otros profesionales pertenecientes a Comités de Ética o Comisiones Deontológicas dada la intención de transversalidad de la jornada y de acercamiento a otras disciplinas.





Defender a Quienes nos Cuidan: Orden SAN/234/2025 de 28 de febrero por la que se da publicidad al Plan de Prevención frente a agresiones externas en el lugar de trabajo y atención a profesionales del sistema sanitario público

Coincidiendo con el Día Europeo contra las Agresiones a Médicos y Profesionales Sanitarios, conmemorado el 12 de marzo, se ha publicado en el BOA el nuevo Plan de Prevención frente a agresiones externas en el lugar de trabajo y atención a profesionales del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con carácter previo, el día 10 de marzo de 2025 y precisamente dentro de las actividades de conmemoración del citado Día Europeo contra las Agresiones, nos fue presentado a los representantes de los Colegios profesionales y organizaciones sindicales del sector sanitario con presencia del Consejero de Sanidad, Directora Gerente del Salud así como los rectores en materia de Prevención de RR LL del Departamento el nuevo Plan de Prevención del Departamento de Sanidad, que venía a modificar el Plan de Prevención contra la violencia en el lugar de trabajo del Departamento de Salud, de marzo de 2005, y siguiendo las directrices de la Orden HAP/1498/2022, de 13 de octubre, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se publica el procedimiento de actuación ante la violencia externa derivada del trabajo para el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El ámbito sanitario se enfrenta a una preocupante realidad; las agresiones a profesionales de la salud continúan en aumento. Este fenómeno no solo pone en riesgo la integridad física y psicológica del personal sanitario, sino que también afecta la calidad de la atención prestada a los pacientes. Consciente de esta problemática, el Gobierno de Aragón ha promulgado la ORDEN SAN/234/2025, de 28 de febrero, por la que se da publicidad al Plan de Prevención frente a agresiones externas en el lugar de trabajo y atención a profesionales del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de fortalecer las medidas de prevención y protección para el personal sanitario y de servicios sociales públicos.

Esta nueva normativa establece directrices claras y mecanismos de actuación para reducir, y en la medida de lo posible, erradicar las agresiones en los entornos sanitarios y asistenciales. A través de una combinación de medidas preventivas, sancionadoras y de apoyo.

El principal objetivo de esta orden es reforzar la seguridad de los profesionales del sistema sanitario y de los servicios públicos de Aragón. Para ello se establecen estrategias concretas que incluyen:

- Plan de prevención frente a agresiones externas en el lugar de trabajo y atención a profesionales del sistema sanitario público de la Comunidad de Aragón.
- Dar impulso a la prevención y en consecuencia, generar entornos de trabajo libre de violencia en los que no se tolere ningún tipo de agresión.
- Actuaciones para la mejora y adecuación de los espacios de trabajo libre de violencia externa.
- Medidas de formación.
- Información y capacitación de los profesionales.
- Difusión de los procedimientos y protocolo de prevención de las agresiones.
- Atención médica y psicológica.
- Asesoramiento administrativo y jurídico de las personas agredidas.

Amparo legal: la ley 9/2013 de 28 de noviembre

La normativa vigente en Aragón articula los derechos de los profesionales en el desempeño de sus funciones, así como la protección jurídica, donde se establece la consideración de Autoridad a los profesionales de la salud, gozando de la protección reconocida como tal.

Esta ley establece que cualquier agresión a estos trabajadores se considera un atentado contra la autoridad, lo que conlleva penas más severas para los agresores. De esta manera, se otorga un respaldo jurídico sólido a los profesionales que enfrentan situaciones de violencia en su labor diaria; y ello se debe cohesionar con la reforma del Código Penal del año 2015 que contempla la posibilidad de que las agresiones al personal sanitario que trabaja en el sector público puedan tener la consideración de delito de atentado contra la autoridad (artículos 550 y 551).

Por otra parte, también se debe resaltar, la instrucción 3/2017 de la Secretaría de Estado Seguridad, sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones profesionales de la salud crea la figura de la persona Interlocutora Policial Territorial Sanitaria con objeto de fortalecer la cooperación policial con las autoridades sanitarias.

Juan Carlos Campo
Abogado del COEZ

Concepto y Tipos de Agresión

Para atender la magnitud del problema, es fundamental conocer el concepto de agresión y las distintas formas en las que se manifiestan las agresiones en el ámbito sanitario.

Se entiende como **agresión externa** en el lugar de trabajo; toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable expresado mediante violencia física, insultos graves, amenazas, coacciones y todo tipo de hechos, actos o comportamientos que supongan cualquier forma de acoso o persecución de los profesionales en el ámbito sanitario, ejercida por pacientes, acompañantes o personas usuarios, sufrida en el ejercicio de sus funciones o como consecuencia de estas.

Las agresiones al personal sanitario pueden manifestarse de diversas formas y en distintos niveles de gravedad. Se pueden clasificar en:

- **Agresiones físicas:** incluyen empujones, golpes, patadas, empujones u otras formas de violencia física directa contra el profesional.
- **Agresiones verbales:** amenazas, insultos, gritos y descalificaciones que pueden generar un impacto emocional y psicológico en el trabajador.
- **Agresiones psicológicas:** acoso, intimidación o coacción que afecten la estabilidad emocional del profesional sanitario.
- **Agresiones materiales:** daños o destrucción de material, equipo o infraestructura del centro sanitario como forma de violencia indirecta.

Esta clasificación permite establecer protocolos de actuación diferenciados para cada tipo de agresión, asegurando una respuesta efectiva y proporcional.

Pilares fundamentales de la Orden 234/2025

El objetivo de la norma es crear un **entorno laboral seguro y libre de violencia**, para ello la Orden 234/2025 establece los siguientes pilares de acción:

1. Prevención y sensibilización: campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia del respeto al personal sanitario, junto con protocolos de seguridad reforzados en hospitales y centros de salud y formación

2. Protección y Seguridad: instalación de botones de alarma en áreas de alto riesgo, refuerzo de vigilancia con cámaras de seguridad y mayor coordinación con los cuerpos de seguridad para una intervención más rápida y efectiva.
3. Apoyo a las víctimas: asistencia psicológica inmediata y gratuita para los profesionales afectados, asesoramiento jurídico y acompañamiento en el proceso de denuncia y creación de unidades de apoyo para la reincorporación.
4. Registro y seguimiento de incidentes: implementación de un sistema de notificación de agresiones en tiempo real, análisis de patrones de violencia para desarrollar estrategias de intervención más eficaces e informe anual sobre agresiones en el sector sanitario.
5. Medidas sancionadoras: endurecimiento de las penas para los agresores, aplicación de sanciones administrativas inmediatas y creación de un marco legal que garantice la protección de los trabajadores.

Una de las principales novedades, que se venían reivindicando desde nuestro Colegio y en las diferentes reuniones que hemos mantenido desde UCOSAZ con los rectores del Departamento, en el que se solicitaba el apoyo jurídico a los profesionales agredidos, cuestión esta que ha venido y seguirá realizando el Colegio ante la falta de respuesta por parte de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón, y cuestión en la que existe la voluntad por parte de la Administración Sanitaria de enmendar introduciendo la **figura del Profesional Guía frente a agresiones**.

Dentro del marco de la Orden 234/2025 **se crea la figura del Profesional Guía frente a agresiones**, un referente dentro de cada centro sanitario cuya labor es coordinar la prevención y respuesta ante agresiones; cuyas funciones se encuentran en el asesoramiento y formación, interlocución dentro del centro actuando como enlace entre el personal sanitario y la administración para garantizar la aplicación de las medidas de seguridad, seguimiento de incidentes y apoyo a las víctimas.

Y específicamente, esta figura debe realizar el acompañamiento y apoyo al profesional sanitario que ha sufrido una agresión, ofreciendo asesoramiento sobre los trámites relacionados con la agresión, facilitando a su

vez en caso necesario, la tramitación de la notificación y el registro del incidente, asistencia y apoyo psicológico, ayuda en la conformación de la denuncia, si así lo estima el profesional, y en la solicitud de la asistencia jurídica a los servicios Jurídicos centrales del Gobierno de Aragón.

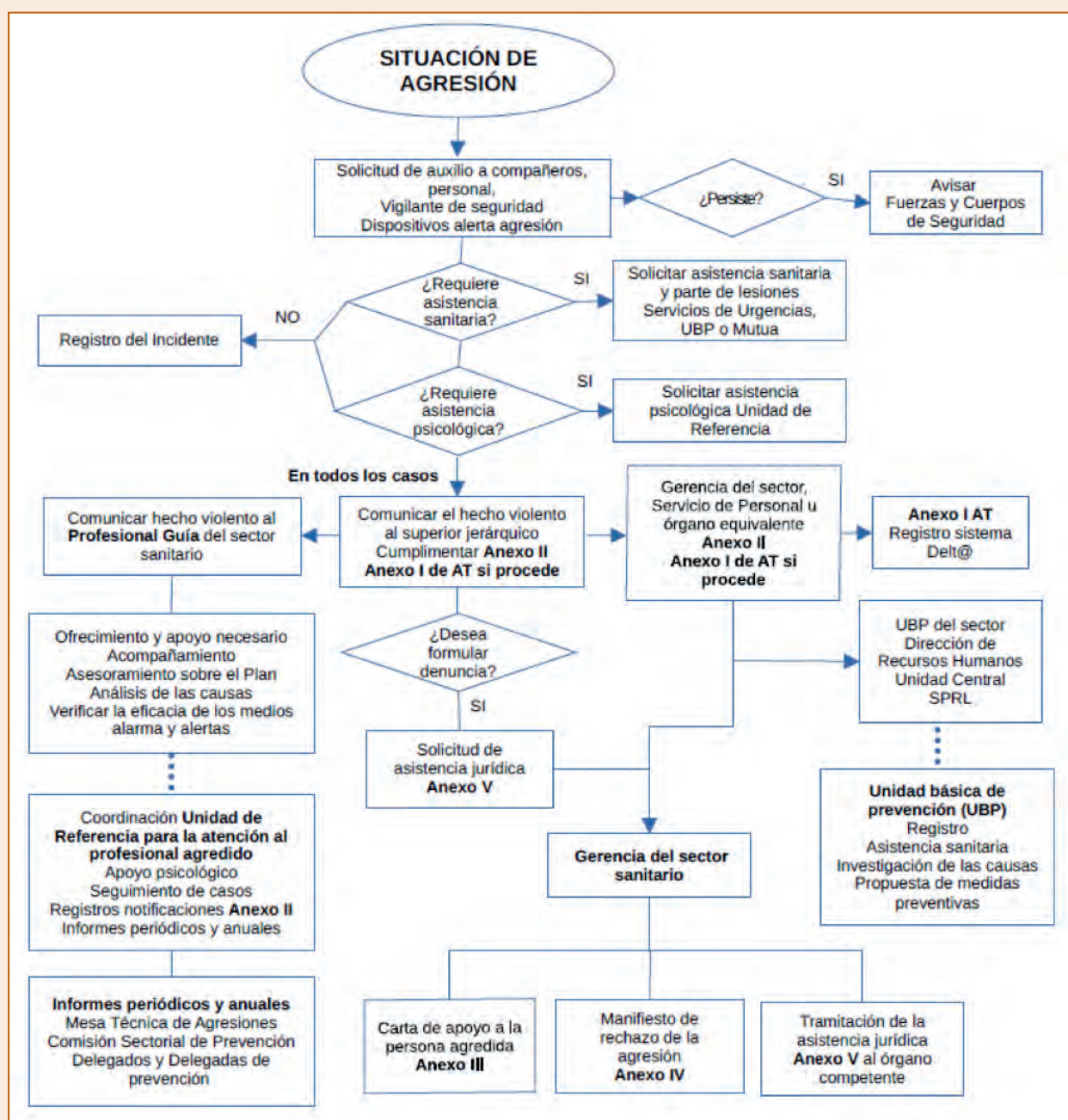
Convirtiéndose así en un pilar fundamental en la praxis de actuación ante una agresión, a los efectos de fomentar un entorno laboral seguro y sensibilizar sobre la importancia de la prevención de violencia en el ámbito sanitario.

Así mismo en la propia orden se introduce en el Anexo I, un esquema a resaltar ya que se nos muestra el procedimiento de actuación a seguir en caso de agresión:

Un compromiso con el futuro: hacia un entorno sanitario seguro

La promulgación de la Orden 234/2025 es un paso decisivo en la lucha contra las agresiones en el sector sanitario. Sin embargo, su éxito dependerá del compromiso de **profesionales, administraciones públicas y ciudadanía** en la creación de un entorno de respeto y seguridad.

La protección de quienes nos cuidan debe ser una prioridad. Con esta nueva normativa, Aragón se adapta y posiciona como un referente en la defensa de los derechos del personal sanitario, y en definitiva, no solo refuerza la seguridad en el sector sanitario, actualiza las medidas y envía un mensaje claro: la violencia contra los profesionales de la salud no será tolerada.



Anexo I.

Condiciones especiales de financiación para colegiados y colegiadas

El mejor asesoramiento para elegir tu hipoteca



LABORAL Kutxa ofrece a los colegiados y colegiadas del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, y a sus familiares, buenas condiciones de financiación para la adquisición de su vivienda habitual o de su segunda vivienda, así como para revisar la idoneidad del préstamo que tienes en la actualidad.

LABORAL Kutxa, es una de las entidades financieras de referencia de Zaragoza en la concesión de préstamos hipotecarios y en proporcionar financiación personal, con destino a adquisición de bienes y servicios, así como para afrontar obras menores.

Cualquier persona del Colegio y sus familiares, podrán disponer de un asesor personal exclusivo. Un gestor, con nombre y apellidos, que facilitará información exhaustiva y asesoramiento personalizado, adaptado a las necesidades individuales.

Cada solicitud recibirá un estudio detallado, tanto para la adquisición de una nueva vivienda, como para analizar si tu actual hipoteca puede ser mejorada. También ofrecerá orientación sobre otro tipo de necesidades financieras y fiscales. Una oportunidad exclusiva para el Colegio Oficial.

✓ **Un buen asesoramiento garantiza una correcta elección.**

✓ **¿Hipoteca fija o variable? Flexible, adaptada a tus necesidades.**

✓ **Financiación a tu medida para ti y tu familia.**



Persona de contacto en LABORAL Kutxa:

Luis Puente Mansilla

976 695 322 · 639 987 484

luisalberto.puente@laboralkutxa.com

Prestaciones sociales

Las Bases para la solicitud de las prestaciones sociales del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, son las siguientes:



■ NACIMIENTO

Fotocopia del libro de familia, titulares e hijo y fotocopia del D.N.I. del colegiado.

■ DEFUNCIÓN

Certificado de defunción y fotocopia del D.N.I. del solicitante.



■ CONDICIONES

Será condición imprescindible para beneficiarse de estas prestaciones, estar colegiado con una **antigüedad mínima de seis meses**, y al **corriente de pago** en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.



■ PLAZO

El plazo de solicitud terminará a los **tres meses** de la fecha del evento causante de la misma.



■ CUANTÍA

La cuantía para ambas prestaciones es de **225 €**.



■ TRAMITACIÓN

Las solicitudes son tramitadas en **remesas mensuales**.

La documentación puede descargarse a través de nuestra **página web** www.ocez.net/prestaciones-sociales

EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA SIEMPRE A TU LADO

Para publicar con nosotr@s

Pueden colaborar con **Cuidando la Salud**, la Revista del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, todos los colegiados que lo deseen siempre que se atengan a las siguientes normas:

1

Los trabajos deben tener relación con la Enfermería y la Sanidad en sus diferentes facetas y en general con todos aquellos temas que puedan ser de interés para los miembros del Colectivo y/o de la población en general.

2

Han de ser originales, escritos especialmente para la Revista y con estilo adecuado para ser publicados en ella adaptándose en lo posible a las «Normas de APA».

3

La cantidad máxima de palabras dependerá del tipo de trabajo. Deben acompañarse de fotografías, dibujos o gráficos que los ilustren hasta un máximo de seis figuras. Deben ser identificados el autor o autores de cada una de las fotografías enviadas. Si no pertenecen al autor del trabajo, la Revista entenderá que éste tiene autorización del titular de la propiedad intelectual para su publicación.

4

Los trabajos se presentarán en Word, en mano, por correo certificado o a la dirección de correo electrónico del Colegio.

5

Con el trabajo deben figurar los datos del autor o autores (hasta un máximo de seis, salvo justificación): nombre, dirección y teléfono, así como el lugar donde presta sus servicios profesionales.

6

Al final de cada trabajo debe reseñarse, si es el caso, la bibliografía o trabajos consultados.

7

Los trabajos publicados representan exclusivamente la opinión personal de los autores del mismo, no responsabilizándose la Revista de las opiniones vertidas en los mismos. No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos, ni se devolverán los originales recibidos.

8

Todo trabajo o colaboración se enviará a:
Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza
Revista Noticias de Enfermería
Bretón, 48 pral. 50005 Zaragoza
E-mail: comcientifica@ocez.net • enfermeria@ocez.net

Prestaciones colegiales



■ ASESORÍA JURÍDICA

Juan Carlos Campo Hernando.

Mañanas: lunes, miércoles y viernes.

Tardes: martes y jueves.

Puede solicitar atención en la Sede Colegial, previa petición de hora.



■ ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTARIA

ASESORÍA ZENTRO

José Antonio Cascán Mochales

C/ Estepona, 3.

50002 Zaragoza.

www.asesoriazentro.es

Puede solicitar cita llamando al Colegio, al teléfono 976 356 492.

Tramitación gratuita de la jubilación.



■ BIBLIOTECA

• Fondo físico en la sede colegial.



■ ASUNTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

Día Internacional de la Enfermería.



■ PREMIOS

Convocatoria anual del Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza».

I Beca de **Innovación y Creatividad en la Práctica Enfermera**

Premio al mejor artículo de investigación publicado en la revista «Cuidando la Salud».



■ SEGUROS

Responsabilidad civil profesional.

Máxima indemnización por siniestro: **3.500.000 €.**

Límite por anualidad: **10.000.000 €.**

Inhabilitación profesional máxima:

1.350 € mensuales (hasta 15 meses).



■ SERVICIOS GENERALES

Tel. sede colegial: 976 35 64 92

Tramitación de colegiación: altas, traslados. Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc. Registro de Títulos. Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.

Cambios de cuentas corrientes.

Información del BOE y BOA.

Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista **Noticias de**

Enfermería y en la página web

www.ocez.net. Inserción de ofertas de trabajo en la página web www.ocez.net.

Compulsa gratuita de documentos.

Teléfono azul de la Enfermería

902 500 000, 24 horas.



■ EMERGENCIAS COLEGIALES

Teléfono de urgencias*: **608 936 245**

**Este servicio estará activo fuera del horario general de atención al público de la sede colegial y su uso estará restringido a asuntos cuya gravedad requieran la intervención de la Junta de Gobierno o la Asesoría Jurídica como: agresiones a colegiadas/os o casos de negligencia en el ejercicio profesional.*



■ INFORMACIÓN

Página web del Colegio www.ocez.net actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.

Direcciones de correo electrónico: enfermeria@ocez.net (Zaragoza)

Revista científica **Cuidando la Salud**, de publicación anual que se puede visitar y descargar en www.ocez.net.

Revista **Noticias de Enfermería** de información general y periodicidad bimestral, que también se encuentra integrada en www.ocez.net.

Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales.



■ FORMACIÓN CONTINUADA

Oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.

Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.

Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

Directorio de servicios

► ACADEMIAS DE PREPARACIÓN DE OPES

■ Editorial MAD

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

■ Grupo CTO

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

■ Grupo IFSES

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

■ ON ENFERMERIA

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

■ OPOSALUD

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

■ SALUSONE

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

► BALNEARIOS

■ Aquum Spa

Carrer del Camí del Racó, 15
Platja Pineda (Tarragona)
Tel. 977 358 061

► BANCOS

■ Banco Sabadell

Consultar oficinas

■ Caja Rural de Aragón

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

■ Laboral Kutxa

Consulta información y ventajas en la sección "descuentos" de la web colegial.

► CENTROS ASISTENCIALES

■ Atenzia

Ver página web.

■ Grupo Las Mimosas

Residencia Las Mimosas
Avda. Domingo Masot, 10.
50.296 Urrea de Jalón
Tel. 976 654 406

Mimohogar
Francisco Vitoria, 16-18.
Zaragoza. Tel. 976 423 935

■ Orpea

San Juan de la Cruz, 22
Zaragoza. Tel. 976 655 055

■ Silver Zenter

Paseo de la Constitución, 18.
50008 Zaragoza.

■ TMA Soluciones

Delegado de Aragón:
Luis Meseguer
Cortes de Aragón, 4.
50005 Zaragoza
Tel. 696 466 876
www.tumayoramigo.com

► CENTROS MÉDICOS

■ Goya Corporal (Centro de medicina integral)

Avda. Goya, 26.
Zaragoza. Tel. 976 483 603

► CLÍNICAS

■ Clínica Dental Beltrán

Pilar Lorengar, 6
Zaragoza. Tel. 976 566 648

■ Neuroactive Zaragoza

Félix Latassa, 33, Zaragoza.
Tel. 647 384 737 / 876 113 004

■ Quirón

Hospital Quirón
Pº Mariano Renovales.
Zaragoza

Hospital de Día
Avda. Gómez Laguna, 82
Zaragoza
Tel. 976 579 003 / 976 720 000

■ Synlab Análisis Clínicos

Jerónimo Zurita, 6. Zaragoza
Tel. 976 11 30 74

► EDUCACIÓN

■ Centro de la Imagen

Descuento de un 50% en la matrícula de los cursos de fotografía digital nivel I, II y III así

como un 10% de descuento en las mensualidades de los mismos.
Miguel Servet, 3. Zaragoza.

■ Enseñalia

Santa Teresa de Jesús, 32.
Zaragoza. Tel. 976 367 272

■ Newlink

cursoescolarextranjero.newlink.es

► ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

■ Hoteles Vincci

15% de descuento en reservas particulares para personas pertenecientes al colectivo del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

10% de descuento en servicios extra de restauración. No acumulable a otras promociones.

■ Tierra de Cubas

10% de descuento en los menús de degustación de diario (lunes a domingo) durante 2025 en el restaurante 8.0.1 Gastro & Wine (se excluyen fechas especiales como Navidad / Fin de Año / Víspera de Reyes).

20% de descuento en el Alojamiento de 4 estrellas que dispone la Bodega de Cubas. En estos precios estará incluida una visita a la bodega y una cata de dos vinos de la bodega.

► FISIOTERAPEUTAS

■ Punto Vital

Pº Constitución, 22. Zaragoza.
Tel. 976 799 512
info@traumaaragon.com

► GASOLINERAS

■ Cepsa

Descuentos al repostar todo tipo de carburantes de la Red de Estaciones de Servicio CEPESA. *Toda la información para solicitar la tarjeta se encuentra en la sección "Descuentos" de www.ocez.net

► GIMNASIO

■ F45 Training

Miguel Servet, 79 (Plaza Utrillas).
Zaragoza.

Corona de Aragón, 18. Zaragoza.

► HERBORISTERÍA

■ El Árbol de la vida

María Guerrero, 10. Zaragoza.
Tel. 976 757 301

► HOGAR

■ Imor

Imor Alierta
Avda. Cesáreo Alierta, 39
976 13 36 92

■ Imor

Avda. Gómez Laguna
976 35 84 01

■ Imor Actur

C/ Pablo Neruda, 13.
976 73 51 11

■ Imor Zuera

Pol. Ind. Llanos de la Estación,
Tomás Edison, 14-16
50800 Zuera, Zaragoza.
976 69 47 47

■ La Ciruela

Fernando el Católico, 56.
Zaragoza.

■ Sixty Home (Inmobiliaria)

Mártires, 2
876 500 543
www.sixtyhome.com

■ Sleeper by Bed's

Unceta, 53. Zaragoza.
Tel. 976 235 290

Fernando el Católico, 46.
Zaragoza. Tel. 976 467 911

Avda. Pablo Ruiz Picasso, 13.
Zaragoza. Tel. 976 527 724

León XIII, 5.
Zaragoza. Tel. 976 133 512

► JOYERÍAS

■ J. J. Gift

Avda. Madrid, 88. Zaragoza.

■ Monge Joyeros

Ossau, 4. Zaragoza.
Tel. 976 395 551

► MASCOTAS

■ Clínica Veterinaria Zacaran

Santander, 36 (Pasaje Roma 4,
local 6) Zaragoza.

Tel. 976 312 000
Urgencias 617 801 034

► OCIO

■ Acuario de Zaragoza

José Atarés, s/n. Recinto Expo.
Zaragoza.
Tel. 976 076 606

■ Deportes Zenit

María Guerrero, 12. Zaragoza.
Tel. 976 750 130

■ Diverclick.com

Sitio web de compra de tickets
para eventos de ocio, culturales,
etc. Promociones y bonificaciones
a colegiadas/os información:
www.diverclick.com/enfermeria

■ E.M. El Olivar

Argualas, 50. Zaragoza.
Tel. 976 306 336

■ Federación Aragonesa de Golf

Más información en la sección
"descuentos" de la web oficial.

■ Parque de Atracciones

Paseo Duque de Alba, 15.
Zaragoza. Tel. 976 453 220

► ÓPTICA

■ Óptica Parque

Avda. Fernando el Católico, 65.
Zaragoza. Tel. 976 358 178

■ Opticalia

San Miguel, 5. Zaragoza.

► ORTOPEDIA

■ Zoraorto

Pablo Remacha, 17.
Zaragoza. Tel. 976 421 843

► PERFUMERÍA Y ESTÉTICA

■ Estética Gloria Pereda

Tomás Bretón, 40.
50005 Zaragoza.
Tel. 976 56 44 02

■ Garde Estética y Bienestar

Corona de Aragón, 50. Zaragoza.
Tel. 976 15 93 82

■ Perfumería Julia

San Ignacio de Loyola, 7.
Zaragoza. Tel. 976 301 722
Cinco de Marzo, 4
Zaragoza. Tel. 976 796 957

► ROPA Y CALZADO

■ Enfermanía

15% de descuento en todos los
productos de la página web:
<https://www.enfermania.com/>

► SEGUROS

■ ADESLAS

Más información en la sección
"seguros" de la web colegial.

■ ARABROK

Más información en la sección
"seguros" de la web colegial.

■ ASISA Salud

Tel. 91 911 65 56
enferseguros@asisa.es

► TERAPIAS

■ Escuela Yoga Zaragoza

10% de descuento en sus servicios.
Ramiro I, 20, Local 8.

■ Resonando en ti

Plaza Emperador Carlos, 8.
C.C. Porches del Auditorio.
Zaragoza.

■ Tranquility

Baltasar Gracián, 9. Zaragoza.

► VIAJES

■ Halcón Viajes

Canfranc, 9. Zaragoza.
Tel. 976 980 533

■ Nautalia

Avda. Goya, 55. Zaragoza.
Tel. 976 91 48 12





**COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA
DE ZARAGOZA**



enfermeria@ocez.net



colegioenfermeriazaragoza



Enfermeria_zgz



www.ocez.net



colegio_enfermeria_zaragoza